

REPÚBLICA ARGENTINA

# COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 11 - Acta N° 51  
28 de junio de 2007

Presidencia de la sesión:  
Doctor Jorge G. Rizzo y doctora Adriana Calabró

---

CONSEJEROS PRESENTES:

JORGE G. RIZZO  
ADRIANA NOEMÍ CALABRÓ  
LAURA ALEJANDRA CALOGERO  
JULIO ARGENTINO DECOUD (h)  
MABEL MARÍA LAURA LOVECCHIO  
FERNANDO GABRIEL DEGAUDENZI  
IVÁN M. BAHAMONDEZ FIERRO  
GRACIELA MARÍA MONTENEGRO  
LUIS ALBERTO PEREYRA  
EDUARDO MOLINA QUIROGA

EUGENIO HORACIO COZZI  
LUIS MARIO MARRAS  
ADRIANA OLGA DONATO  
ENRIQUE CARLOS MAREGA  
ILSE E. KRAUSS DE MANIGOT  
ALEJANDRO TOMÁS BUTLER  
ANDREA LIANA MARTINO  
DANIEL ARTURO FABREGAS  
RICARDO ALBERTO VÁZQUEZ  
ANA LAURA NÚÑEZ  
HORACIO HÉCTOR ERBES

SUMARIO

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA. CONSIDERACIÓN DEL ACTA DEL 21 DE JUNIO DE 2007.....	4
PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE SECRETARÍA GENERAL.....	4
RECONSTRUCCIÓN DE TRES LIBROS DE ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO. ....	4
PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL. ....	5
ENTREGA DE SILLAS CON PUPITRE A LA ESCUELA DE POSTGRADO. ....	6
APOYO AL XIV ENCUENTRO NACIONAL SOBRE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y VIOLENCIA. ....	6
PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA.....	7
RATIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE PRESIDENCIA PARA CESIÓN DEL SALÓN AUDITORIO.....	7
HOMENAJE AL DOCTOR PODETTI. ....	7
PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE TESORERÍA.....	8
PLAN DE REDUCCIÓN DE COSTOS TELEFÓNICOS. ....	8
GASTOS SEMANALES. ....	9
RESPUESTA AL DOCTOR VÁZQUEZ.....	10
AUDITORÍA CONTABLE. ....	11
CONTRIBUCIÓN A ALPI. ....	11
MANIFESTACIONES DEL DOCTOR MARRAS. ....	11
PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE LA COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS.....	12
INFORME DE COORDINACIÓN DE INSTITUTOS. ....	12
<i>Plan de actividades para el segundo semestre del año.....</i>	13
<i>Designación de secretaria del Instituto de Derecho Penal y Criminología. ....</i>	14
<i>I Jornadas sobre implementación del Código Procesal Penal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ....</i>	15
<i>I Jornada Nacional sobre Discapacidad y Sociedad.....</i>	16
<i>Integración de Institutos. Altas.....</i>	17
INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES.....	17
<i>Integración de Comisiones. Altas. ....</i>	17
<i>Designación de coordinadoras titular y alterna de la Comisión de Juicio Político.....</i>	17
<i>Registro de Abogados Amigos de los Niños.....</i>	18
<i>Modificación del Reglamento de Préstamos para Matriculados. ....</i>	20
RECONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS. ....	22
INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES. (CONTINUACIÓN).....	23
<i>Expte. N° 281.869 – Comisión de Prestaciones Sociales solicita ampliación de partida presupuestaria para préstamos para matriculados.....</i>	23
<i>Expte. N° 279.423 – Bernadou, Clarisa Eugenia solicita préstamo por infortunio psicofísico.....</i>	23
<i>Foro de Discusión Doctrinaria sobre Normas Procesales. ....</i>	25
<i>Otorgamiento de refrigerio para abogados que atienden en el Consultorio Jurídico Gratuito. ....</i>	26
<i>Ampliación de partida presupuestaria.....</i>	27
CREACIÓN DE UN FONDO EDITORIAL DEL CPACF. ....	27
PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD.....	32
PUNTO 9.6 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE N° 281.616: TAUS, PATRICIA, Y OT. SOLICITAN CONFORME ARTÍCULO 114 DEL REGLAMENTO INTERNO SOMETER A TRATAMIENTO CREACIÓN DE “COMISIÓN DE CÁRCELES”.....	34
PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN. ....	41
PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA. ....	41
PUNTO 9.1 DEL ORDEN DEL DÍA. CONSIDERACIÓN DE 72 SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN. JURA DEL 04/07/2007. CONSIDERACIÓN DE 3 SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN. JURA DEL 04/07/2007.....	42
PUNTO 9.2 DEL ORDEN DEL DÍA. PERSONAL.....	42

PUNTO 9.3 DEL ORDEN DEL DÍA. PERSONAL. UNIFORMES.....	42
PUNTO 9.4 DEL ORDEN DEL DÍA. PUBLICIDAD.....	43
PUNTO 9.5 DEL ORDEN DEL DÍA. CALEFACCIÓN.....	43
PUNTO 9.7 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE N° 278.339: COMISIÓN DE CULTURA SOLICITA LA DISPONIBILIDAD DEL SALÓN DE ACTOS DURANTE EL PRIMER Y TERCER MARTES DE CADA MES DEL CORRIENTE –CIRCULARIZADO POR COMISIONES EL 21 DE JUNIO DE 2007.....	43
PUNTO 9.8 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE.N° 281.110 COMISIÓN DE CULTURA, SOLICITA ADQUISICIÓN DE PIANO PARA SU UTILIZACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES. –CIRCULARIZADO 21.6.07- .....	44
PUNTO 9.9 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE.N° 275.403 CALCAGNO LUIS Y MO PATRICIA, REMITEN PROPUESTA A COMISIÓN DE CULTURA.....	44
PUNTO 9.10 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE N° 280-815: LIPOVETZKY, JAIME, REMITE PROPUESTAS SOBRE PUBLICACIÓN DOCTRINARIA SOBRE DERECHO DEL TRABAJO Y CONSTITUIR EL COLOQUIO PERMANENTE ENTRE ABOGADOS Y JUECES. ....	53
PUNTO 9.11 DEL ORDEN DEL DÍA. MONTENEGRO, GRACIELA PRESENTA PROYECTO “LEY DE MEDIACIÓN”.....	56
PUNTO 9.12 DEL ORDEN DEL DÍA. POSTERGACIÓN. ....	57
PUNTO 9.13 DEL ORDEN DEL DÍA. EDIFICIO.....	57
PUNTO 9.14 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE.N° 203.215 CAPUSSELLI PABLO Y OT., SOLICITAN INFORMACIÓN SOBRE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD ENTRE CALIDAD DE MAGISTRADO Y/O FUNCIONARIO JUDICIAL Y LA DE DOCENTE. (COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD JUDICIAL) .....	58
PUNTO 9.15 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE N° 274.163: JULIO ROJT REMITE UNA NOTA CON SUGERENCIA SOBRE FUNCIONAMIENTO DE MESA RECEPTORA DE ESCRITOS EN CNA EN LO CIVIL – COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD JUDICIAL.....	59
PUNTO 9.12 DEL ORDEN DEL DÍA. BORENHOLTZ, BERNARDO, SOLICITA INTERVENCIÓN DEL CPACF A FIN DE QUE SE PETICIONE A LA CSJN Y SE HAGA CONOCER A LA OPINIÓN PÚBLICA LA ANORMALIDAD QUE REPRESENTA LA SANCIÓN DE LA ACORDADA 2/07.....	60
PUNTO 9.16 DEL ORDEN EL DÍA. EXPEDIENTE N° 277.130: FORES REMITE PROYECTO SOBRE GENERACIÓN DE MANDAMIENTOS POR INTERNET –COMISIÓN DE INFORMÁTICA.....	62
PUNTO 9.17 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE.N° 281.711 PUPPIO STELLA MARIS, REMITE INFORMACIÓN SOBRE EMPRESA RINCÓN CLUB.....	63
INFORME DEL DOCTOR ERBES. ....	64
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS JURÍDICAS.....	65
PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA. PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO. ....	66
APÉNDICE.....	67
ORDEN DEL DÍA.....	67
INFORME DE LA COORDINACIÓN DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS.....	71
INFORME DE LA COORDINACIÓN DE COMISIONES.....	74

- *En Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 19 y 36 del jueves 28 de junio de 2007, bajo la Presidencia de la señora vicepresidenta primera del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal doctor doctora Adriana Calabró y con la presencia de los consejeros doctores Julio Argentino Decoud (h), Mabel M. L. Lovecchio, Iván M.A. Bahamondez Fierro, Graciela María Montenegro, Luis Alberto Pereyra, Eugenio Horacio Cozzi, Adriana Olga Donato, Enrique Carlos Marega, Ilse Edda Krauss de Manigot, Alejandro Tomás Butler, Andrea Liana Martino, Ricardo Alberto Vázquez y Horacio Héctor Erbes:*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Queda abierta esta sesión.

### **Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 21 de junio de 2007.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- En consideración.

Si ningún consejero tiene observaciones que formular, se va a votar.

**Dr. Erbes.**- Yo me voy a abstener de votar porque no estuve presente en esa sesión.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- De acuerdo.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Se aprueba por mayoría, con la abstención del doctor Erbes, quien no estuvo presente en dicha reunión.

### **Punto 3 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.**

**Dr. Decoud.**- Como aún no se ha hecho presente en esta sala el señor presidente, vamos a pasar al informe de Secretaría General.

#### ***Reconstrucción de tres libros de actas del Consejo Directivo.***

**Dr. Decoud.**- En primer término, quiero hacer un reconocimiento a la jefa de Mesa de Entradas y Despacho señora Galletti: se habían extraviado tres libros de actas de sesiones de este Consejo Directivo y ella hizo un trabajo realmente muy importante a través del cual consiguió reconstruir esos tres libros de actas. Por lo tanto, ya están encuadernados y guardados en mi oficina.

**Dr. Cozzi.**- ¿Cuáles eran esos libros?

**Dr. Marega.-** Sí, yo iba a preguntar lo mismo.

**Dr. Decoud.-** Los libros número 7, 9 y 10. Así que tenemos todas las actas encuadernadas.

Entonces, doctor Marega, ahora puede pasar por Secretaría para ver qué resolvió el Consejo Directivo cuando...

**Dr. Marega.-** Cuando me quisieron sancionar, hace tantos años.

**Dr. Decoud.-** ...así es: cuando usted osó preguntar cómo era el balance.

**Dr. Marega.-** Sí.

- *Ingres a la sala y se incorpora a la sesión el consejero doctor Eduardo Molina Quiroga.*

### ***Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.***

**Dr. Decoud.-** Históricamente, las sentencias del Tribunal de Disciplina se publicaban en el diario "La Nación", lo que importaba un gran costo. Entonces, empezamos a hacer las averiguaciones del caso para encontrar la manera de reducir los costos de publicación: así, después de un larga negociación con la gente del Boletín Oficial, con su director y con varios de sus asesores, hemos conseguido que las sentencias del Tribunal de Disciplina, en cuanto sean de suspensión, de exclusión o de sanciones a los matriculados y que deban publicarse, se publiquen en lo sucesivo en el Boletín Oficial.

Ustedes conocen el requisito que nos ha pedido el Boletín Oficial, cual es que esto sea una resolución del Consejo Directivo, y tienen en su poder una copia de la propuesta. Por consiguiente, necesitamos que esta propuesta sea aprobada, momento a partir del cual se dispondrá la publicación de la parte resolutive de las sentencias en el Boletín Oficial.

Quiero aclarar, asimismo, que el costo de la publicación de los edictos en el diario "La Nación" rondaba los 1.600 pesos y en el Boletín Oficial nos va a costar, aproximadamente, 174 pesos.

*Mociono entonces que el Consejo apruebe la resolución que Uds. tienen circularizada y que la misma se incorpore íntegramente en la presente acta (Ver el Apéndice).-*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** En consideración la propuesta realizada por el doctor Decoud.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Se aprueba por unanimidad.

- *Ingresan a la sala y se incorporan a la reunión los consejeros doctores Calógero y Fábregas.*

### ***Entrega de sillas con pupitre a la Escuela de Postgrado.***

**Dr. Decoud.**- En la última sesión se había tratado la propuesta del doctor Fanego de donación de sillas a la Cámara del Trabajo. En primer lugar, de acuerdo a la propuesta que había hecho la doctora Krauss de Manigot ya enviamos al Consejo de la Magistratura la nota respectiva, pidiendo que sean ellos los que provean las sillas. Pero, sin perjuicio de ello y también conforme a lo que había resuelto este Consejo Directivo, se consultó con la gente de Mantenimiento y me informan que...

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Por favor, hagan silencio.

- *Ingresan a la sala y se incorporan a la reunión el señor presidente del CPACF doctor Jorge Rizzo y el consejero doctor Fernando Gabriel Degaudenzi.*

**Dr. Decoud.**- Y se informó que en el quinto piso hay siete sillas negras; en el cuarto, siete negras, trece marrones y treinta y tres azules de tela, con apoyabrazos y pupitres. Pero, en el día de hoy, el director de la Escuela de Postgrado, doctor Muñoz, nos ha hecho llegar un e-mail donde manifiesta su decisión de empezar con la primera especialización que se realizará ineludiblemente en el mes de agosto, por lo que solicita que le mandemos cuarenta butacas de aula. De este informe surge que tenemos treinta y tres; así que como la economía bien entendida empieza por casa, vamos a mandar estas sillas a la Escuela de Postgrado.

### ***Apoyo al XIV Encuentro Nacional sobre Derechos Humanos, Justicia y Violencia.***

**Dr. Decoud.**- Además, hemos recibido una nota de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina dirigida al presidente del Colegio y que dice así: "Tengo el agrado de dirigirme a usted, en representación de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina, a fin de poner en vuestro conocimiento que esta Asociación ha convocado al XIV Encuentro Nacional sobre "Derechos Humanos, Justicia y Violencia", que se llevará a cabo en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, entre los días 23, 24 y 25 de agosto de 2007.

"Les destacamos la importancia del evento para el desarrollo y el debate en nuestro país de temas de particular relevancia en el orden nacional e internacional y constituye una oportunidad para que los especialistas tengan un ámbito de diálogo en el análisis de la actual situación y de las diversas medidas que se propondrán para hacer frente a los cambios que requiere nuestro país..

"Consideramos que parte del éxito del encuentro estará dado por el apoyo de carácter económico que puedan hacernos llegar a fin de solventar los gastos que demanda la organización y realización del evento."

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Cuánto piden?

**Dr. Decoud.-** A voluntad.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se comunicó conmigo una de los miembros de esta asociación y me dijo que tienen problemas en la Subsecretaría de Justicia y no tienen “ni un peso partido al medio”. No están pidiendo un gran aporte: necesitan que les imprimamos unos afiches y unas ponencias, porque no tienen nada de plata. Si fuera sólo eso, creo que no habría mayores inconvenientes en colaborar; si es otro tipo de auspicio deberían decir cuánto es su pretensión. Así que le pido a la gente de Secretaría General que se comunique con quienes integran esta asociación para conocer en qué consiste su solicitud.

Por lo tanto, voy a pedir al Consejo Directivo que nos dé autorización para imprimir las ponencias y realizar los afiches, si de eso se trata.

En consideración.

Se va a votar la autorización para hacer esta erogación.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por unanimidad.

## **Punto 2 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.**

### ***Ratificación de autorización de Presidencia para cesión del salón auditorio.***

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Prensa Libre solicita la utilización del auditorio del Colegio para festejar los diez años del programa de televisión “Reflexiones Nacionales”, evento a realizarse el lunes 27 de agosto del corriente, de 16 y 30 a 19. Concurrirán al lugar legisladores de la Ciudad, diputados nacionales y otros funcionarios.

Como se ha autorizado esto, pido la ratificación de dicha autorización.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por unanimidad.

### ***Homenaje al doctor Podetti.***

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** El día lunes pasado se realizó el homenaje al doctor Humberto Antonio Podetti en el salón auditorio. Hubo una concurrencia importante y yo quiero felicitar puntualmente a quienes fueron los encargados de la realización del evento, designados por este Consejo a tal efecto: los doctores Elías Benzecry y el abogado José Luis Caputo, más allá de que después me enteré en el mismo lugar de los hechos que el doctor Pratesi había resultado presidente de la comisión cuando yo

no recuerdo que el Consejo lo haya designado ni siquiera como miembro de esa comisión. Pero, bueno, era libre.

Así que quiero dar mi agradecimiento al doctor Benzecry, que es un amigo de muchos años y un hombre de la Asociación de Abogados. Él ha llevado adelante este emprendimiento con un gran tesón y con encomiable sentido de lo que era la amistad para con su amigo –valga la redundancia–, el doctor Podetti.

Evidentemente, esto trascendió lo que era un homenaje institucional. Estuvieron presentes la señora senadora por San Luis doctora Negre de Alonso, la viceministra de Trabajo Noemí Rial, y también hizo uso de la palabra el ex presidente de la Cámara del Trabajo doctor Guibourg y asistió gente de la FACA, de la Academia Nacional de Derecho y demás. Fue un acto verdaderamente emotivo en el cual se le colocó al salón de conferencias el nombre del doctor Podetti, sin perjuicio de lo cual debo informar que según tengo entendido hay una decisión de la anterior composición de este Cuerpo, de nuestros predecesores, para que un pabellón carcelario también lleve su nombre.

Así que felicito a los miembros de esta comisión: todos los que estuvimos presentes en este evento quedamos más que satisfechos por este acto.

No tengo más nada que informar.

#### **Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra el doctor Degaudenzi.

##### ***Plan de reducción de costos telefónicos.***

**Dr. Degaudenzi.**- Se circularizó la planilla que solicitó el Consejo Directivo respecto del comparativo por las ofertas Telefónica, Telmex.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Les recuerdo que las dos empresas ya estuvieron aquí. Yo no estuve presente en ninguna de las dos exposiciones. Aquí se hizo un cuadro comparativo. Me voy a limitar a presidir este debate, si es que hay. Los que consideren una empresa u otra, por favor, díganlo. De alguna forma tenemos que bajar los costos telefónicos del Colegio Público de Abogados.

En consideración.

Si no hay oradores, vamos a proceder a votar por la oferta de Telefónica de Argentina. Los que estén por la afirmativa, levanten la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Nueve votos a favor.  
Por la oferta de Telmex.

- *Se practica la votación.*



**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Dos votos.  
¿Usted, Molina, no va a votar?

**Dr. Molina Quiroga.**- Estoy leyendo lo que se circularizó.  
Me abstengo.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Bien. Entonces, se registran nueve votos a favor de Telefónica, dos a favor de Telmex y una abstención del doctor Molina Quiroga.

### ***Gastos semanales.***

**Dr. Degaudenzi.**- Se circularizó la planilla de gastos semanales. Si hay alguna pregunta, la respondo. Bien. Al respecto quería hacer una pequeña mención. He observado en alguna de las planillas de reposición de fondos fijos que se ha pedido que se adquieran determinados bienes. Los bienes que se adquieren por fondo fijo responden a necesidades urgentes y extraordinarias. Algunos de ellos superan el monto de 325 pesos que es el estipulado en la circular de compras y pagos del Colegio como límite, en el segundo acápite del punto 5.3.

**Dr. Vázquez.**- Pido disculpas, señor tesorero. No sé por qué no tengo circularizados los datos. Me perdí en lo último que estaba diciendo. Le pido que repita, por favor.

**Dr. Degaudenzi.**- Decía que he detectado en las órdenes de pago compras de bienes que superan los 325 pesos, y por las características de los bienes adquiridos no considero –y los voy a citar como ejemplo- que fueran cuestiones urgentes y extraordinarias. Se compraron un escritorio y unos bastidores.

Las compras extraordinarias y urgentes que superen el monto de 325 deben ser autorizadas por el secretario general o el señor presidente, y gastadas del fondo fijo de Tesorería, que está a mi cargo. Yo ordeno efectuar la erogación en forma inmediata con la firma del señor secretario general o del señor presidente. ¿Por qué? Porque si no, tenemos que solicitar como mínimo tres presupuestos.

Quiero que esto se comunique a todos aquellos que manejan fondos fijos, porque lamentablemente voy a observar el fondo y no lo voy a reponer en la suma no autorizada a gastarse. Quería hacer simplemente esta aclaración y mención.

**Dr. Decoud.**- Me dirías, Fernando, dónde está el escritorio, porque no lo encuentro en el listado.

**Dr. Degaudenzi.**- Va a venir rendido la semana que viene. Simplemente hice este comentario para evitar mayores inconvenientes a futuro.

**Dr. Decoud.**- ¿Quién lo autorizó?

**Dr. Degaudenzi.**- No sé quién lo autorizó, pero preferiría que conste clarito así. Si no, que les pidan autorización al señor presidente o a vos y yo inmediatamente

efectúo la erogación del fondo fijo extraordinario.

Repito: el concepto del fondo fijo es una compra extraordinaria y urgente; si no, hay que pedir tres presupuestos. Para eso está la circular de compras y pagos del Colegio Público, para transparencia de toda la gestión.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Quién lo gastó?

**Dr. Degaudenzi.**- No importa quién lo gastó.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Y, vamos a retarlo al que lo gastó.

**Dr. Degaudenzi.**- Yo ha he hablado.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Ahora me dice: "Lo gastó usted". (*Risas.*)

**Dr. Degaudenzi.**- Quiero que conste y que se haga saber que no se puede utilizar el fondo fijo para la compra de cualquier bien. El concepto ya está dicho. No lo voy a repetir por cuarta vez, porque creo que quedó claro.

### ***Respuesta al doctor Vázquez.***

**Dr. Degaudenzi.**- Leyendo el acta de la semana pasada, doctor Vázquez, había una inquietud suya.

**Dr. Vázquez.**- Con permiso de la Presidencia, la repito brevemente.

Sabiendo de su gentileza y transparencia permanente en la rendición de los gastos me animé a pedirlo de manera amable, como usted habrá leído y se desprende de mis dichos, que en lo posible, dentro de los tiempos más próximos, que tratemos de que no sean muy lejanos, 30, 40, 50, 60 días, así como tenemos el informe de gastos podemos empezar a tener, aunque sea de manera mensual, un informe general de ingresos.

Me gustaría tenerlo para que todos aquellos que consultan vía Internet, entre otras, las actas de este Consejo, también puedan contar con esa información y gozar de la transparencia y minuciosidad con que la Tesorería se mueve.

**Dr. Degaudenzi.**- Doctor Vázquez: no dudo, desde luego de la amabilidad del pedido.

Para tener para esa fecha un informe pormenorizado y acabado de los ingresos del Colegio yo expreso mis votos por contar con la informatización de todos los ingresos del Colegio, ya que hay dos o tres que no se encuentran informatizados, si bien están en vías de serlo. *Prima facie* esto se podría hacer de forma global, poniendo como columnas principales matrícula, bonos e ingresos cobrados por caja. Otros lamentablemente siguen siendo manuales. Le repito: mi expresión de deseos consiste en que esto pueda estar prontamente informatizado para que funcione más eficaz y rápidamente.

Aprovecho la oportunidad para decir por qué no se están haciendo algunas cosas. Dado que algunos ingresos deben ser contabilizados a mano –actualizaciones y Registro Civil-, debo destinar personal para contabilizar boleta por boleta. En este momento, dado que carezco todavía de la planta completa, no puedo establecer el pago con tarjeta de crédito automático, porque no tengo capacidad para hacer analizar las cuentas que deben ser hechas en forma diaria con las tarjetas de crédito, puesto que el reclamo caduca a las 48 horas. Estoy trabajando para traer alguna que otra persona más para pronto poder establecer este servicio que va a ser, sin duda, de gran utilidad, no sólo para el matriculado, sino para el Colegio, en cuanto va a traer aparejado un incremento en los ingresos, dada la comodidad de estos medios de pago.

**Dr. Vázquez.-** Le agradezco, tesorero.

**Dr. Degaudenzi.-** Si no hay preguntas respecto del listado de pago, la Tesorería no tiene nada más que informar en la fecha.

***Auditoría contable.***

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Les comento que la semana próxima, a lo sumo la siguiente, se va a circularizar la auditoría contable que ya está terminada. La están remitiendo mañana, o lunes o martes de la semana próxima.

**Dr. Degaudenzi.-** Fantástico.

***Contribución a ALPI.***

**Dr. Degaudenzi.-** Señor presidente: habíamos decidido hacer una contribución a ALPI por una página...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Sí, señor.

**Dr. Degaudenzi.-** Creo que sería pertinente elaborar la publicidad que va a efectuar el Colegio.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** La doctora Manigot iba a trabajar en ese tema.

**Dra. Krauss de Manigot.-** Ya se lo entregué al doctor Elizalde.

**Dr. Degaudenzi.-** Perfecto.

**Manifestaciones del doctor Marras.**

**Dr. Marras.-** Quiero felicitar a este Consejo porque ha traído un poco más de vida y

de color, como podemos apreciar en este salón, como luce en el contrafrontis de esta estancia en la que estamos, donde todo lo que era blanco y negro en el Colegio está empezando a tener color. Felicito a los autores de la idea y les agradezco. Quiero decir que queda muy bonito.

## **Punto 5 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.**

### ***Informe de Coordinación de Institutos.***

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra la doctora Calabro.

**Dra. Calabro.**- Se circularizaron unas modificaciones que ponemos a consideración de los artículos 8 y 26 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos. Uno incorpora la figura del “*miembro académico honorario*”, en la seguridad de que la participación de especialistas de reconocida trayectoria permitirá, a través de sus conocimientos y experiencias, enriquecer el funcionamiento de los Institutos como órganos de investigación académica del Colegio.

El otro surge de la necesidad de contar con un Plan de Actividades conocido con la anticipación suficiente que permita su correcta organización y difusión, independientemente de que permanecerá abierta la posibilidad de proponer actividades de manera complementaria en cualquier momento del año.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En consideración los dos temas. En primer lugar, la creación de la categoría de director honorario de institutos.

Tiene la palabra el consejero doctor Molina Quiroga.

**Dr. Molina Quiroga.**- No me parece mal la creación de esta figura, pero creo que debería aclararse que esta designación debería recaer en alguien que por alguna razón no tiene matrícula o la tiene suspendida.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- O tiene matrícula de honor.

**Dra. Calabro.**- Honorario.

**Dr. Molina Quiroga.**- Si no, pareciera como que estamos...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Lo que pasa es que hay algunos matriculados que todavía no han llegado a ninguna de esas categorías y tienen mucha trayectoria.

**Dr. Molina Quiroga.**- Bueno, se los puede nombrar codirectores de institutos.

- *A pedido del señor presidente doctor Rizzo se suspende por unos instantes el registro taquigráfico.*

- *Luego de unos instantes:*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se va a votar la modificación del artículo 8°.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Continúa en el uso de la palabra la doctora Calabró, para presentar la siguiente modificación.

**Dra. Calabró.**- Ahora pasamos al artículo 26, el que quedaría redactado de la siguiente manera: "Cada instituto, a través de su director o quien se encuentre a cargo del mismo en caso de ausencia de este, deberá presentar por escrito a la Coordinación de Institutos el plan de actividades semestrales, estableciendo las acciones y objetivos a desarrollarse en los meses sucesivos. Dicho plan deberá incluir como mínimo dos (2) actividades académicas de carácter público sobre temas de la especialidad, de la que podrán participar todos los matriculados de acuerdo a las normas que para ello se encuentren vigentes. Se establece como fecha tope para la presentación del plan de actividades semestrales los días 1° de marzo y 1° de julio de cada año."

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Voy a proponer que se cambie la última de las fechas y se coloque "1° de agosto".

**Dra. Lovecchio.**- Sí, está bien, por la feria.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- O el primer día hábil después de la feria de invierno.

**Dr. Molina Quiroga.**- Sería mejor una semana.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Sí, tiene razón: una semana. O sea, el segundo lunes después de la feria de invierno.

**Dra. Lovecchio.**- El 15 de agosto.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Sí, perfecto.

Se va a votar la modificación del artículo 26, con las observaciones realizadas.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

**Plan de actividades para el segundo semestre del año.**

**Dra. Calabró.**- Se pone en conocimiento que se ha remitido a todos los institutos una comunicación solicitando la presentación del plan de actividades para la segunda

mitad del año en curso, estableciendo las acciones y objetivos a desarrollarse. Asimismo, se solicita que se incluya la realización de dos (2) actividades académicas sobre temas de la especialidad dirigidas a los matriculados, en consonancia con la modificación del artículo 26 del reglamento general de funcionamiento de Institutos propuesta en el punto anterior. Asimismo, se deja constancia de que, excepcionalmente, se ha fijado como fecha límite para su presentación el viernes 20 de julio, en este caso.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

#### **Designación de secretaria del Instituto de Derecho Penal y Criminología.**

**Dra. Calabro.**- Se pone en conocimiento la propuesta presentada por el Instituto de Derecho Penal y Criminología, a través de los doctores Da Rocha y Dobniewski, director y subdirector, respectivamente, en el sentido de designar a la doctora Marta Elsa Nercellas como secretaria del mencionado instituto, cargo que a la fecha se encuentra vacante.

Previo a su designación se deberá resolver la remisión de la propuesta a la Comisión de Institutos de la Asamblea según lo establecido por el artículo 97 del reglamento interno.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se rechaza. Se registra un voto afirmativo: del doctor Molina Quiroga; el resto por la abstención.

**Dra. Calabro.**- No, por la negativa.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Bien, por la negativa.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dr. Molina Quiroga.**- Ya se votó y el presidente proclamó el resultado.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Nunca dije...

**Dr. Molina Quiroga.**- Usted dijo que el resto se pronunció por la abstención.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Usted me escuchó decir a mí “levanten la mano los que estén por la afirmativa, por la negativa o por la abstención”? Yo dije: “el resto por la abstención”.

**Dr. Molina Quiroga.**- Usted siempre me dice “usted ya votó”.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Fue una precocidad de mi parte. Habitualmente, no incurro en precocidad.

Los que estén por la abstención, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- No se registra ninguna abstención. Por lo tanto, se ha registrado un voto por la afirmativa y todos los demás por la negativa. Pido disculpas porque no saqué a votación la cuestión.

Pasamos al siguiente punto.

### **I Jornadas sobre implementación del Código Procesal Penal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.**

**Dra. Calabro.**- La Comisión de Asuntos Penitenciarios organizará las I Jornadas sobre implementación del Código Procesal Penal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que se llevarán a cabo los días 10, 11 y 12 de julio.

Para hacer frente a los gastos que demanden los distintos pedidos efectuados –coffee break, cocktail, grabación, etcétera- la propia comisión propone arancelar esta actividad en 10 pesos, solicitando se exima de dicho costo a los miembros integrantes de la comisión organizadora. Se trae al Consejo Directivo para su consideración.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Propongo que en lugar de cobrarse 10 pesos no se cobre nada por el arancelamiento de estas jornadas.

Hay dos propuestas: una propone un arancelamiento de 10 pesos y la otra no cobrar nada.

Tiene la palabra la doctora Lovecchio.

**Dra. Lovecchio.**- Tal vez, lo que fijan estos 10 pesos es la asistencia a las jornadas: aunque sea un monto mínimo, esto sirve para fijar la asistencia; es algo mínimo, como simbólico.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Vamos a hacer un símbolo alguna vez con la Ciudad y

no le cobremos a los abogados que vengan a estudiar su nuevo código. Me parece que sería hasta antipático cobrar 10 pesos y, además, genera trabajo al personal de Tesorería, cajeros y demás.

**Dr. Decoud.-** Lo mismo que cobra CASSABA. (*Risas.*)

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Justamente, doctor Decoud: nosotros no somos CASSABA.

Se va a votar el no arancelamiento de estas jornadas.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por unanimidad.

### **I Jornada Nacional sobre Discapacidad y Sociedad.**

**Dra. Calabró.-** La Comisión de Discapacidad va a organizar la Primera Jornada Nacional sobre Discapacidad y Sociedad, que se llevará a cabo el próximo 20 de julio.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Sería muy importante que los señores consejeros tomaran conciencia de la trascendencia de este evento y que se hicieran presentes el 20 de julio. Realmente, se trata de un emprendimiento que ha puesto en marcha la Comisión de Discapacidad en pleno y ustedes saben que afortunadamente en esta ocasión esa comisión está integrada absolutamente por gente que tiene alguna minusvalía física. Por lo tanto, para el Colegio esto es algo muy importante que excede lo que es la política que puede llegar a enfrentar como adversarios a diferentes grupos dentro de esta institución; creo que es hora de mostrar coherencia frente a este tema.

**Dra. Calabró.-** En la propuesta solicitan que se autorice un almuerzo para 50 personas y café para los concurrentes, habiendo resuelto ambas coordinaciones autorizar el almuerzo para aquellos que participen como panelistas y moderadores en el restaurante del Colegio.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Sería un mix: los expositores y moderadores van a poder almorzar y a todos los concurrentes a la jornada se les va a servir café y medialunas.

**Dra. Calabró.-** Así es.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*



**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

**Integración de Institutos. Altas.**

**Dra. Calabró.**- A continuación, someto a consideración del Consejo Directivo la nómina de altas a los distintos institutos, según consta en la información circularizada.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En consideración.  
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

***Informe de Coordinación de Comisiones.***

**Integración de Comisiones. Altas.**

**Dra. Lovecchio.**- En primer lugar, corresponde someter a consideración las altas a las comisiones, según consta en el material circularizado.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- De acuerdo.  
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

**Designación de coordinadoras titular y alterna de la Comisión de Juicio Político.**

**Dra. Lovecchio.**- A continuación, corresponde considerar la designación del coordinador titular de la Comisión de Juicio Político.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En este caso se trata de la renuncia que presenté yo, por no disponer de tiempo para ocuparme como corresponde de este cargo. Creo que hemos normalizado bastante la situación en esta comisión. ¿Quién pasaría a ser el coordinador titular? ¿La doctora Krauss de Manigot?

**Dra. Lovecchio.**- No, yo.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¡Ah! La doctora Lovecchio.

**Dra. Krauss de Manigot.-** Estamos al día...

**Dra. Lovecchio.-** Sí, no tenemos expedientes “colgados”.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Le agradezco que me haya felicitado indirectamente: alguna vez...

**Dra. Lovecchio.-** Lo felicito, doctor Rizzo, porque su gestión ha puesto la comisión al día. (*Risas.*)

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Gracias, doctora Lovecchio.

Los que estén a favor de la designación de la doctora Lovecchio al frente de la Comisión de Juicio Político sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por unanimidad.  
Pasamos al siguiente punto.

**Dra. Lovecchio.-** Sí, pero antes voy a hacer una propuesta.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Hágala.

**Dra. Lovecchio.-** Propongo que la coordinadora alterna sea la doctora Krauss de Manigot porque, de acuerdo con el artículo 37, tiene que ser un consejero.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se va a votar la designación de la doctora Krauss de Manigot como coordinadora alterna de la Comisión de Juicio Político.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** En consideración.  
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por unanimidad.

### **Registro de Abogados Amigos de los Niños.**

**Dra. Lovecchio.-** Someto a consideración de este Consejo Directivo dejar sin efecto el registro de abogados amigos de los niños porque, realmente, esto fue aprobado el 7 de septiembre de 2006 en este Cuerpo pero hubo inconvenientes para implementarlo y no ha tenido resultado. O sea, que no ha habido demasiadas demandas. Igualmente, la que conoce el manejo de esto es la doctora Calógero...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¿Calógero?

**Dra. Lovecchio.-** Sí, porque esto depende de la Asesoría Letrada.

**Dra. Calógero.-** Es cierto: desde que se creó este registro no pudo ser implementado. En realidad, nunca la gente de la comisión ni quienes participaron se acercaron para tratar de motorizar esta cuestión. Nosotros decíamos que esto dependía de la Asesoría pura y exclusivamente porque si estos abogados iban a representar niños y provenían del Colegio, el control de todos los abogados depende de la Asesoría Letrada en cuanto al patrocinio y por ello eso debía ser así.

Asimismo, la Comisión de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes mandó gente a trabajar al Consultorio Jurídico Gratuito –se turnaron distintos profesionales- para que en las consultas en donde hubiere involucrado intereses de menores pudieran aportar su experiencia y ayuda en este mismo sentido. Esta cuestión recién se está implementando ahora y los profesionales están yendo hacia allí. No obstante, la cantidad de menores representados es muy poca: hay un caso cada cien, o menos aún. El 90 por ciento de los casos que llegan al Consultorio Jurídico Gratuito se trata de madres que reclaman por cuotas alimentarias, tenencias de hecho que quieren convertirlas en legales, nada más que eso.

Por otro lado, nunca se presentó un caso dentro de las competencias o de la actuación de estos abogados amigos de los niños; en realidad, se ha tornado una cuestión que no tiene objeto, es abstracta, por lo que realmente es un dispendio de tiempo y de recursos seguir manteniendo esto.

**Dra. Lovecchio.-** No tiene sentido mantenerlo.

- *Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1º del CPACF, doctora Adriana N. Calabró.*

**Dra. Lovecchio.-** No tiene sentido mantenerla.

**Dr. Molina Quiroga.-** Creo que no tiene nada de malo mantenerla.

**Dra. Calógero.-** Se presentaron muchas personas que presentaron sus currículos.

**Dr. Fábregas.-** ¿Además de la doctora Quintana que estaba piloteando esto, usted recuerda alguno otro integrante?

**Dra. Calógero.-** No. Esto es otra cosa. Lo que dice usted está relacionado con los abogados de la Comisión de Niños, Niñas y Adolescentes, que están ayudando en el Consultorio Jurídico Gratuito.

**Dra. Lovecchio.-** El registro es una cosa híbrida que el Consejo permitió crear, pero no da resultado y no tiene sentido mantenerlo.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Se aprueba por mayoría.  
¿Doctor Molina: se abstiene?

**Dr. Molina Quiroga.**- No, voto en contra.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Entonces, se aprueba por mayoría con el voto en contra del doctor Molina Quiroga.

### **Modificación del Reglamento de Préstamos para Matriculados.**

**Dra. Lovecchio.**- He circularizado la modificación del reglamento de préstamos para matriculados. El problema que se plantea es que siendo tan pocas las exigencias que se piden, tenemos un alto índice de morosidad.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Tiene la palabra la doctora Calógero.

**Dra. Calógero.**- Es así lo que dice la doctora Lovecchio.

Nosotros requerimos solamente la firma de un abogado garante, sin ninguna otra garantía que su sola firma. Los préstamos en general han sido siempre por montos pequeños. Los hemos refinanciado, les hemos dado seis meses de gracia, hemos extendido ese plazo de gracia, los hemos hecho suscribir a moratorias, hemos hecho lo imposible para tratar de recuperarlos. Cuando ninguna de estas negociaciones da resultado tenemos que iniciar juicio. El juicio es costoso, porque en general no podemos ubicar ni a quien le otorgamos el préstamo ni al garante, razón por la cual se torna en incobrable.

Por lo expuesto, deberíamos extremar algunos recaudos sin necesidad de endurecer los requisitos.

**Dra. Lovecchio.**- Por lo menos, que tengan la matrícula al día.

En el reglamento anterior, si debían la matrícula, se les descontaba del préstamo. El que no puede pagar 100 pesos de matrícula en un año no puede pagar 400 pesos de cuota.

- *El señor presidente formula manifestaciones desde afuera del salón, que no alcanzan a ser registradas.*

**Dr. Fábregas.**- Pido la palabra.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

**Dr. Fábregas.**- En la Comisión de Prestaciones Sociales estuvimos discutiendo este

tema. En algunos casos y cuando el monto excedía los 5.000 pesos, nosotros solicitábamos que acompañe un informe de dominio de inmueble, como una suerte de refuerzo del aval. De hecho lo estábamos haciendo, pero nos arriesgábamos a que nos reprocharan que estábamos exigiendo cuestiones no contempladas reglamentariamente.

Si bien se establecen préstamos de 3.000 a 10.000 pesos, hoy por hoy la mayoría está pidiendo 5.000 pesos. Son muy pocos los que piden 2.000 ó 3.000, que son generalmente para comprar una computadora.

A su vez, al triplicarse el máximo, se redujo la base presupuestaria.

**Dra. Lovecchio.-** Ese es otro punto que vamos a tratar más adelante.

- *Ocupa la Presidencia el señor presidente del CPACF, doctor Jorge Rizzo.*

**Dr. Fábregas.-** En este sentido apoyo su moción y solicito a los compañeros de este Consejo que la voten afirmativamente.

- *Se suspende momentáneamente el registro del acta.*
- *Luego de unos instantes:*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** El doctor Molina propuso una modificación: que en vez de certificado diga informe. En eso estamos todos de acuerdo.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por unanimidad.

El segundo punto es que diga "ingresos suficientes para el avalista" o "3500 pesos para el avalista", como propone el doctor Vázquez.

**Dr. Vázquez.-** No, yo propongo que quede tal cual el texto que se circularizó. Esto es: "Sólo podrán avalar personas físicas mediante la acreditación de ingresos suficientes y/o titularidad de dominio de bienes registrables, ya sea por la presentación de constancia certificada de haberes superiores a los tres mil quinientos pesos (\$ 3.500.-) o informe de dominio actualizado [con lo cual ya estoy incluyendo lo que se votó recién] Los matriculados avalistas deberán acreditar ingresos superiores a los dos mil pesos (\$ 2.000.-).

Esta es la moción.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Hay dos mociones.

**Dr. Molina Quiroga.-** Perdón. Hay una tercera. Me parece razonable que la exigencia de ingresos suficientes sea para cualquier avalista, sea matriculado o no. Y ahí si coincido en que no debería decirse que para el avalista matriculado solo se le exige estar al día.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Comparte el criterio, doctor Vázquez?

**Dr. Vázquez.**- Lo acepto, sí.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Los que estén por la afirmativa de la moción unificada, levanten la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba de manera unánime.

## **Reconocimiento de la Comisión de Derechos Humanos.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se encuentra presente el doctor Di Paola, a quien invitamos a sentarse a la mesa.

Estamos más que satisfechos. La congregación armenia nos ha dejado este monumento en miniatura como agradecimiento porque les hemos cedido las instalaciones para el acto que hicieron hoy.

**Dr. Di Paola.**- Buenas noches.

En primer lugar, en nombre de la Comisión de Derechos Humanos agradecemos toda la colaboración que el Colegio prestó para la realización de este acto que acaba de concluir.

Ellos han decidido como reconocimiento que hagamos llegar al Consejo Directivo esto que es la reproducción de un monumento que existe en la zona de Armenia. Yo me limito a hacer entrega del reconocimiento y a transmitir al Colegio el agradecimiento de la colectividad armenia que participó con nosotros en la organización del evento. Es todo cuanto tengo para decir. Saludo a los colegas atentamente.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Muchas gracias, doctor Di Paola, y lo felicitamos por la capacidad y la probidad habitual.

- *Se retira el doctor Di Paola.*

**Dr. Marras.**- Señor presidente: en alusión a lo que recién se acaba de expresar quiero destacar que la moderadora de esta actividad que se realizó hoy ha sido la doctora Patricia Vescio, integrante de la Comisión y de Gente de Derecho.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Felicitaciones a la doctora Vescio.

***Informe de Coordinación de Comisiones. (Continuación)***

**Expte. N° 281.869 – Comisión de Prestaciones Sociales solicita ampliación de partida presupuestaria para préstamos para matriculados.**

**Dra. Lovecchio.-** La Comisión de Prestaciones Sociales solicita la ampliación de la partida presupuestaria de la cuenta “Préstamos para Matriculados”, dado que si hemos incrementado los créditos hasta 10.000 pesos y mantenemos la misma partida, en el ejercicio próximo no vamos a tener fondos para otorgar préstamos.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Esperemos que venga el doctor Degaudenzi para tratar este tema.

**Expte. N° 279.423 – Bernadou, Clarisa Eugenia solicita préstamo por infortunio psicofísico.**

**Dra. Lovecchio.-** La doctora Bernadou, Clarisa Eugenia, solicita préstamo por infortunio psicofísico.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¿Qué dice la Comisión?

**Dra. Lovecchio.-** Que debe otorgársele el préstamo.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** En consideración.

**Dra. Lovecchio.-** Ahora les digo cuál es el monto: 5.000 pesos.

**Dr. Molina Quiroga.-** Una pregunta. Esto se ajusta a lo que acabamos de aprobar.

**Dra. Lovecchio.-** Este pedido es anterior.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Tiene toda la razón Molina, pero no podemos poner en este engorro a la Comisión.

Propongo que este préstamo se ajuste a las pautas anteriores.

**Dr. Vázquez.-** Hay otra solución. Si lo aprobamos y se nos escapó hay que adecuarlo a la nueva reglamentación. Entonces, que se apruebe ad referendum de que la Presidencia o la Tesorería adecue este pedido, para otorgarlo efectivamente, a la nueva reglamentación.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Yo propongo lo siguiente: atento a que este tema fue estudiado y trabajado por la Comisión de Prestaciones Sociales –y lo ha aprobado-, teniendo en cuenta que se trata de un préstamo por infortunio...

**Dra. Lovecchio.-** Que se debe a una operación.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Por favor, consejeros.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Tiene la palabra el doctor Fábregas.

**Dr. Fábregas.-** Hay que tener en cuenta algo: la colega que solicitó el préstamo lo necesita para una operación quirúrgica.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Está bien, dejémoslo ahí.

Los que estén a favor de mantener el sistema anterior sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Vázquez.-** Un minuto, por favor.

En el régimen anterior el avalista tenía que ser matriculado y tener fondos suficientes; en el nuevo, ¿no es lo mismo?

**Dra. Lovecchio.-** Sí.

**Dr. Molina Quiroga.-** Tiene que estar al día, simplemente.

**Dra. Lovecchio.-** Eso es lo que se cambió, y esta mujer está al día.

- *Varios consejeros hablan la vez.*

**Dr. Vázquez.-** Lo que estoy viendo es que, en principio, se estaría cumpliendo con el nuevo.

**Dra. Lovecchio.-** Claro, ¿dónde está el problema?

**Dr. Molina Quiroga.-** No tengo el dictamen en este momento.

**Dr. Vázquez.-** La avalista es también matriculada.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*



**Dr. Molina Quiroga.-** Si es así, no sé qué aprobamos. La condición que existía hasta hace veinte minutos era que el avalista, simplemente, tenía que acreditar que estaba con la matrícula al día.

**Dr. Vázquez.-** Por eso, en tren de achicar la postura que manifestó usted y la que va a proponer el señor presidente, yo pedía que fuese aprobado bajo la comprobación de que tenga suficientes ingresos y con su sola manifestación estaría cumpliendo la nueva reglamentación, lo que podría hacer la Tesorería o la Presidencia. O sea, que el Consejo Directivo lo aprobaría *ad referendum* de esa manifestación por parte de la matriculada avalista.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Esto ya se votó.

**Dra. Calabro.-** No discutamos más.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Voy a reiterar la votación...

**Varios consejeros.-** ¡Ya se aprobó!

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Bueno, se aprobó por unanimidad. Pasamos al siguiente punto.

#### **Foro de Discusión Doctrinaria sobre Normas Procesales.**

**Dra. Lovecchio.-** Informo a este Consejo que se está trabajando en la implementación de un foro de discusión doctrinaria sobre normas procesales, al que se invitará a participar a abogados y jueces. Se trata de un foro semanal que se va a hacer.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Están solicitando autorización para ir haciendo un proyecto de creación de un foro de discusión en el Colegio con el Poder Judicial para poder seguir avanzando y traerlo a este Cuerpo un poco más adelante.

**Dra. Lovecchio.-** Efectivamente.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** En consideración la moción realizada por la doctora Lovecchio.

Los que estén por la afirmativa en el sentido de autorizar a la doctora para que avance sobre este tema.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por mayoría, con el voto negativo del doctor Molina Quiroga.

**Dr. Molina Quiroga.-** Es un tema que es competencia del Instituto...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¿De qué instituto?

**Dr. Molina Quiroga.-** Del Instituto de Derecho Procesal.

**Dra. Lovecchio.-** Está bien. Pareciera que todo tiene que pasar por el instituto.

**Dra. Calógero.-** Una aclaración, nada más: cualquier abogado matriculado que no sea parte del Instituto de Derecho Procesal, ¿no puede discutir sobre normas procesales?

**Dra. Lovecchio.-** ¿No se pueden hacer foros sobre ese tema?

**Dr. Molina Quiroga.-** Creo que mínimamente habría que hacer una consulta y si el Instituto no lo organiza, bueno; pero en este caso ni siquiera se lo invitó al Instituto.

**Dra. Lovecchio.-** Estoy informando que estoy trabajando en la implementación; no estoy diciendo que lo implementé. ¡Por Dios!

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Aparte, está equivocado, doctor Molina Quiroga: sí que se habló con el Instituto o, por lo menos, se dijo que se hablara con el instituto.

**Dra. Lovecchio.-** Yo lo hice llamar ayer a Kaminker.

- *Se retira de la sala el señor presidente del CPACF doctor Jorge Rizzo y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1º, doctora Adriana Calabro.*

### **Otorgamiento de refrigerio para abogados que atienden en el Consultorio Jurídico Gratuito.**

**Dra. Lovecchio.-** Por último, voy a plantear una inquietud: los matriculados que están atendiendo el consultorio piden que se les autorice un refrigerio. Ellos están tres horas atendiendo y en el edificio de al lado no hay ni siquiera agua. Así que mociono que se les autorice un refrigerio.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro).-** Tiene la palabra el doctor Fábregas.

**Dr. Fábregas.-** Estoy de acuerdo con la propuesta de la doctora Lovecchio y, además, planteo que se le otorgue un refrigerio en las mismas condiciones en que se le otorga a cualquier comisión cuando está en funciones. De la misma manera que cuando están en funciones de comisión se les otorga un refrigerio, me parece a todas luces conveniente y justo que también se le otorgue el mismo refrigerio cuando están en funciones de evacuación de consultas.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Se aprueba por unanimidad.

**Ampliación de partida presupuestaria.**

**Dra. Lovecchio.**- Lo único que quedaría pendiente sería el tema de la ampliación de la partida presupuestaria. Así que aprovechando que se encuentra presente el señor tesorero...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En consideración.  
Tiene la palabra el consejero Fábregas.

**Dr. Fábregas.**- Señor presidente: el tema de la ampliación de la partida presupuestaria...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿En el que estamos tratando ahora?

**Dr. Fábregas.**- Sí...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- No, olvidense. ¡Hay un lío bárbaro con el presupuesto y ustedes quieren cambiar la partida sobre la marcha! No se puede. El presupuesto ya se mandó a la Asamblea.

**Dr. Fábregas.**- El tema es que se puede enviar un pedido extraordinario para que sea tratado juntamente con el presupuesto global o, si no, analizar la posibilidad de que a través del crédito de refuerzo se amplíe esta partida.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Bueno, después vamos a analizar la posibilidad de hacerlo con el crédito de refuerzo, en caso de ser necesario.

**Dr. Degaudenzi.**- Señor presidente: voy a hacer una simple y corta aclaración. Yo aumenté la partida: lo había hecho aún antes de la decisión del Consejo Directivo. Sin perjuicio de ello, de otorgarse excesiva cantidad de préstamos o más de los que ordinariamente y por año se otorgaron, desde luego que podemos acudir al crédito de refuerzo que para eso está.

**Dr. Fábregas.**- Muchas gracias.

**Creación de un fondo editorial del CPACF.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Voy a pedir el adelantamiento de un punto que realmente no sé si finalmente se incluyó en el orden del día: se refiere a la creación del fondo editorial del Colegio...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¡Ah! Sí, se circularizó después. Lo que pasa es que se trata de una propuesta del doctor Benzecry.

Se va a votar el adelantamiento del tratamiento de este tema.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

Por favor, doctor Benzecry, acérquese a esta mesa.

- *Se acerca a la mesa y ocupa un lugar en la cabecera el doctor Benzecry.*

**Dr. Benzecry.**- Muchas gracias.

En primer término, quiero expresar mi reconocimiento al señor presidente y a todo el Consejo Directivo por el apoyo y la colaboración que nos prestaron para el homenaje realizado al doctor Humberto Antonio Podetti.

Esto no solamente es un reconocimiento personal sino que también lo hago en nombre de la comisión y de la familia Podetti porque, indudablemente, fue un acto que tuvo una buena proyección en distintos ámbitos, tanto del mundo forense como de otros, dado que asistió gente de todos lados a ese homenaje.

Aclarado y expresado esto, también quiero hacer un reconocimiento personal al doctor Raúl Elizalde, quien nos brindó todo su apoyo y colaboración.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Lo felicitamos, doctor Elizalde.

**Dr. Benzecry.**- Paso ahora a analizar el motivo por el cual especialmente he sido convocado a esta reunión.

El otro día habló conmigo el doctor Fanego, a quien lamentablemente no veo en esta sala, para analizar la creación de un fondo editorial del Colegio.

Desde hace mucho tiempo estamos tratando de editar un libro, una obra póstuma, del doctor Carlos Cossio: *Ideología y derecho*. Yo he hablado esto con el señor presidente, quien ha mostrado interés por la edición de este libro a cargo del Colegio.

Cabe agregar que la creación del fondo editorial coincidiría con la edición del libro del doctor Carlos Cossio.

Voy a hacer una brevísima referencia a todas las gestiones que hemos realizado: con el doctor Julio César Cueto Rúa, que era el presidente de la Comisión de Homenaje a Carlos Cossio y a quien me unió una gran amistad, intentamos ver si alguna de las editoriales conocidas tenía interés en que publicar el libro de Cossio. Estuvimos con Lexis Nexis y con otras más, pero lamentablemente no tuvimos

mucho éxito. La mejor posibilidad que tuvimos fue cuando hablamos el doctor Cueto Rúa y yo con quien era director de La Ley, el doctor Colombo, quien mostró mucho interés, porque el doctor Cossio publicó muchísimos artículos en esa editorial que después fueron escritos en algunos libros.

Ahora bien, el tema concreto es el siguiente: ¿el Colegio puede editar el libro de Cossio? Si es así, ¿puede al mismo tiempo constituir su fondo editorial? Ese es el tema que nos convoca y sobre el que este Honorable Consejo ha de decidir. Mi presencia en este caso es nada más que para traer esta inquietud: no sé si en esta o en otra ocasión el Consejo se pronunciará al respecto.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En consideración la propuesta realizada por el doctor Benzecry.

Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

**Dr. Molina Quiroga.**- En forma personal anticipo que en relación a la publicación póstuma del libro de Carlos Cossio estoy de acuerdo; incluso, en algún momento acompañé al doctor Benzecry en alguna de estas comisiones, por cuanto él es el legatario de esta obra.

Creo que Carlos Cossio es el más prestigioso filósofo jurídico que tiene la Argentina. Entiendo que el Colegio podría investigar la viabilidad de editar este libro y hacerlo como una obra del Colegio Público de Abogados: desde ya, anticipo que en lo personal estoy totalmente de acuerdo, no así en lo que respecta a la creación de un fondo editorial que es algo que, al menos hoy, no me convence.

Ahora bien, en relación a acometer la edición del libro de Carlos Cossio no veo ningún obstáculo para hacerlo de manera similar a cómo se ha hecho el libro por los veinte años del Colegio o los cuadernos de doctrina. No creo que esto sea mucho más costoso y me parece que la obra lo justifica. Esta es mi posición al respecto.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra el doctor Butler.

**Dr. Butler.**- Repasando la ley del Colegio me parece que esto escapa un poco al objeto y a las finalidades que tiene el Colegio, con lo cual tendría mis dudas de que este Colegio Público de Abogados se ocupe de ediciones de libros. Sí podríamos apoyar o postular la publicación de ese libro en alguna editorial. Una cosa es un libro del Colegio, como se publicó este año y otra un libro de la naturaleza que aquí se propone. Este es mi comentario.

**Dr. Vázquez.**- Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra la doctora Krauss de Manigot.

**Dra. Krauss de Manigot.**- Desde el punto de vista técnico quisiera saber si el Colegio está en condiciones de hacerse cargo del IVA, porque la publicación de libros de terceros está cargada con el IVA, no así cuando es de propio autor.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra el doctor Benzecry.

**Dr. Benzecry.**- El principal tema para la edición de un libro son los derechos de autor. Eso lo tenemos solucionado para el Colegio, porque yo fui abogado de la sucesión de Carlos Cossio y el único y universal heredero me cedió derechos y también la familia del gran filósofo estaría de acuerdo y daría su conformidad para la edición.

No puedo entrar a discutir si es conveniente un fondo editorial o no, pero solamente quiero aclarar al doctor Butler que con el doctor Cueto Rúa recorrimos distintas editoriales y no obtuvimos ninguna respuesta. El que mejor acogió esta iniciativa fue el entonces director de La Ley, doctor Colombo.

También en una ocasión hablé con el representante del Fondo de Cultura Económico, de México. Me mostró interés porque la obra de Cossio tiene proyección internacional. Me dijo que sería conveniente que lo habláramos, y me invitó a concurrir a su despacho. Lamentablemente, este funcionario del Fondo de Cultura se fue y no pude concretar nada que posibilitara la edición.

El problema es que la obra de Cossio es estrictamente de filosofía. El título es *Ideología y Derecho* y los editoriales recalcan que ellos solamente tiene interés de publicar obras cuyos autores sean los titulares de cátedra, porque los alumnos compran los libros.

Aquí se encuentra conmigo el doctor Eduardo Méndez, profesor de Filosofía en la Facultad de Derecho...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Lo invitamos doctor a acercarse a la mesa.

- *Así lo hace.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Prestigia la mesa del Colegio Público de Abogados, que es su casa también.

**Dr. Benzecry.**- El doctor Eduardo Méndez es profesor en la Facultad en la cátedra de Filosofía del Derecho, y dicta Teoría Ecológica del Derecho. Tiene una gran cantidad de alumnos que están identificados con esta postura filosófica.

Con respecto a lo que señaló recién mi amigo Molina Quiroga, un fondo editorial es algo que requiere un estudio previo muy intenso, ya que muchos editores jurídicos lo verían con cierto disfavor. Eso es evidente. Pero en cuanto a una edición única del libro de Cossio...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿De cuántas páginas hablamos, doctor?

**Dr. Méndez.**- Aproximadamente 470 páginas.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- No es grave.  
Tiene la palabra el doctor Vázquez.

**Dr. Vázquez.-** Anticipo mi voto favorable al proyecto que nos trae hoy a la mesa el doctor Benzecry, no solo por considerar que la sola publicación de esta obra –más allá de que aprobemos hoy o más adelante el fondo editorial- prestigiaría al Colegio de una manera enorme, no sólo por su autor y por su trayectoria, sino por quienes están detentando hoy su obra. Particularmente le agradezco al doctor Benzecry que así lo haga.

No sé si me alcanzan a escuchar en el fondo. Si no, les pido que bajen la voz, por favor. Gracias.

Al igual que el doctor Fanego, quien me ha anticipado su criterio afirmativo en este sentido, adelanto el mío y agregó que particularmente no encuentro óbice ni en la ley ni en la reglamentación del Colegio para que este Colegio efectúe este tipo de publicaciones. Hacerlas en forma institucional o por un fondo editorial es algo que tal vez requiera de un mayor análisis, pero no encuentro óbice a este tipo de publicaciones. Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Tiene la palabra la doctora Calógero.

**Dra. Calógero.-** En concordancia con lo que dice el doctor Vázquez y disintiendo de lo que dijo el doctor Butler, el artículo 21, inciso g) de la ley 23.187 dice que el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal fundará y sostendrá una biblioteca pública, esencialmente jurídica y establecerá becas y premios que estimulen y propicien la profundización del estudio y especializaciones en las ciencias jurídicas. De hecho, el propender a actividades académicas, la difusión de obras de derecho, el sostenimiento de una biblioteca, amén de prestigiar, cumplen acabadamente con la función del Colegio. Yo opino que no hay óbice para la publicación. Asimismo, dentro de la ley también es uno de nuestros deberes no sólo difundir la obra de Cossio, sino difundir la obra de muchos otros autores.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Creo que podemos equilibrar la cuestión dividiendo los temas a tratar.

Por un lado vamos a proponer como primer punto empezar a hacer las averiguaciones del caso para saber cuál sería el presupuesto para editar el libro de Cossio. Asimismo, dejamos para más adelante la discusión del fondo editorial. Más allá de que yo comparto totalmente el proyecto de creación de un fondo editorial, creo que implicaría postergar en el tiempo la edición de la obra del doctor Cossio, y sería un pecado que dentro de un tiempo tengamos que lamentar seriamente si esto no pudiera salir.

Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

**Dr. Molina Quiroga.-** Yo voy a hacer una moción concreta, si usted me lo permite.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Cómo no.

**Dr. Molina Quiroga.-** En primer lugar, suscribo totalmente lo que ha dicho la doctora Calógero, pero creo que además, precisamente, cuando el mercado es reactivo a

publicar una obra que nosotros consideramos valiosa para el mundo del Derecho, el Colegio entra dentro de sus fines y cumple una función supletoria frente al desinterés del mercado.

Este Colegio tiene una Comisión de Publicaciones. Este tema debe ser encarado con el mismo criterio que se encara la publicación de los cuadernos de doctrina, la revista, el libro de los veinte años del Colegio. En todo caso, lo que deberá evaluarse es la tirada. Podrá ser una tirada testimonial de 100 ejemplares, 200, 1000, 10.000.

Hago moción concreta para que se apruebe la publicación del libro de Cossio, dejando librado a la Comisión de Publicaciones con el concurso del doctor Benzecry, evaluar el marco de la edición, es decir, la tirada, si tendrá tapa dura o tapa blanda, el nivel de ilustraciones, el tipo de papel; es decir, todo lo que incide en la publicación. Pero la idea de publicar me parece que no requiere más discusión.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Igualmente insisto que se comience dando los primeros pasos. Que los doctores vayan con Elizalde y consulten precios, y cuando tengamos una propuesta la pasamos por el Consejo y si está a nuestro alcance, lo haremos.

**Dr. Benzecry.**- No puedo aventurar cuántos ejemplares habría que editar, pero de una cosa estoy convencido: Cossio tenía mucho prestigio en Latinoamérica. Universidades brasileñas, la de Bahía en particular, tuvo su cátedra de Teoría Ecológica, y creo que la obra tendría una proyección de tipo internacional que autorizaría a que pensáramos bien qué cantidad de ejemplares...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Siempre se puede reimprimir. El tema es que se comience a avanzar para poder determinar cuánto sale y cuántos se pueden imprimir de acuerdo a los presupuestos con los que podamos contar en partida.

Insisto en que el doctor Benzecry, Méndez y Elizalde salgan a averiguar los valores. Si el tesorero puede dar una mano, que lo haga. Una vez que tengamos una primera aproximación, estudiaremos la tirada y seguiremos avanzando. Un viaje de cinco mil leguas empieza con un solo paso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicar su voto.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Benzecry.**- Le agradezco, señor presidente, y pido autorización para retirarme.

- *Se retiran los doctores Benzecry y Méndez.*

**Punto 6 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad.**



**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra el doctor Cozzi.

**Dr. Cozzi.**- En la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público se aprobó el listado de cursos de capacitación para los ascensos para el personal tanto del área jurisdiccional como administrativa. Este tratamiento y aprobación era necesario por parte de la Comisión y su posterior tratamiento por parte del plenario para poder reencauzar y llevar adelante todo el tema de los ascensos.

No sé si el doctor Molina quiere realizar algún comentario, dado que los cursos vienen del Centro de Formación.

**Dr. Molina Quiroga.**- Los cursos los implementa el Centro pero los contenidos los aprueba la Comisión de Selección...

**Dr. Cozzi.**- Respecto del presupuesto participativo debo decir que en el plenario del Consejo se aprobó la realización de las jornadas sobre presupuesto participativo para el Poder Judicial de la Ciudad. Esta actividad está destinada a vecinos y organizaciones intermedias de la ciudad y vinculada a similares encuentros que realiza el gobierno de la ciudad de Buenos Aires. Se va a llevar a cabo el día 18 de julio. Todavía no está definido el lugar.

Con respecto al plan estratégico, recientemente el Centro de Planificación Estratégica consultó al arquitecto Moscato, quien obtuvo el tercer premio en el proyecto de creación de la ciudad judicial del Poder Judicial de la Nación, y que actualmente trabaja en un proyecto de planificación urbana para la provincia de Buenos Aires. También visitó el centro el arquitecto Firbida, miembro de la Comisión de Infraestructura del Consejo de la Magistratura de la Nación. Estos distinguidos arquitectos opinaron desde su experiencia y vastos conocimientos respecto de la descentralización de la justicia. Curiosamente, ambos coincidieron en la inconveniencia de la descentralización de los edificios del Poder Judicial, al punto incluso de calificarla como tragedia. Prestaremos atención a este tema, porque es uno de los que anda dando vueltas para tratar en el plenario y tener en cuenta como política judicial.

El día 5 de julio de 2007 el Colegio tendrá el gusto y el honor de recibir al Centro de Planificación Estratégica del Consejo de la Magistratura de la Ciudad en las instalaciones del edificio anexo. Obviamente, esta es una actividad que se va a dar dentro del marco de la colaboración emergente del acta compromiso oportunamente suscripta e informada acá en el Consejo hace algunos días.

Por último, con respecto a la mudanza de algunos de los juzgados contenciosos administrativos y de las fiscalías del edificio de Avenida de Mayo al de Roque Sáenz Peña, el 10 de junio se aprobó el plan de ferias. En todo caso, después le voy a hacer llegar al secretario doctor Decoud los días en que se dispuso la feria judicial para el traslado de los juzgados y fiscalías del edificio de Avenida de Mayo hacia el de Avenida Roque Sáenz Peña.

En consecuencia, reitero que después le voy a hacer llegar al doctor Decoud

la resolución de Presidencia que determina la feria en estos juzgados.

**Dr. Decoud.-** Se lo agradeceré, doctor Cozzi.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** En consideración la propuesta de alteración del orden del día, a fin de pasar a considerar a continuación el punto 9.6.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Se aprueba por unanimidad.

**Punto 9.6 del Orden del Día. Expediente N° 281.616: Taus, Patricia, y ot. Solicitan conforme artículo 114 del reglamento interno someter a tratamiento creación de “Comisión de Cárceles”.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Tiene la palabra el doctor Marras.

- *Luego de unos instantes:*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** ¿Ya está en condiciones, doctor Marras?

**Dr. Marras.-** Por favor, les pido que mantengamos un poco de orden en la sala; este mismo desorden sucedió cuando hablaba el doctor Cozzi.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Lo que pasa es que empiezan a pararse y a salir de la sala.

**Dr. Marras.-** Bueno, pero la presidenta es usted.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** No, estaba el presidente.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dra. Lovecchio.-** Por favor, no se altere, doctor Marras.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Adelante, doctor Marras.

**Dr. Marras.-** En este caso se trata del expediente número 281.616, que ha tenido origen en varios matriculados que están solicitando, de acuerdo a lo estipulado por el artículo 114 del reglamento interno que rige en el Colegio, el tratamiento de la creación de la denominada Comisión de Cárceles.

El tema es vasto pero, a la vez, muy concreto y específico: entre los firmantes

de esta iniciativa tenemos presente hoy aquí a la doctora Patricia Taus, que es una de las generadoras de este documento y de esta solicitud. Así que yo pido permiso para invitarla a que exponga en esta sala, porque más allá de que yo tengo opinión propia sobre este expediente me gustaría que la colega nos hiciera el favor de explicarlo.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Por favor, doctora Taus, acérquese a la mesa.

- *Así lo hace.*

**Dra. Taus.**- Nosotros somos un grupo de matriculados que hemos presentado un proyecto que, según creemos, tiene relevancia institucional por hechos que vienen sucediendo a nivel carcelario y que han dado origen a que se haya presentado un proyecto de reforma de la ley 24.660, específicamente de todos los decretos reglamentarios. El grupo de matriculados que hemos firmado este proyecto es de la más amplia gama: o sea, pertenecen a todas las listas que existen en el Colegio, a las fuerzas de seguridad, al servicio penitenciario en actividad y retirado. Es un problema que nos aqueja a todos.

Requerimos esto por el artículo 114 del reglamento, por el artículo 3° del reglamento, específicamente los incisos e), f) y g), y también por el artículo 20, inciso h), de la ley 23.187.

No sé si quieren que les pase a explicar en general de qué se trata.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Sí, por favor.

**Dra. Taus.**- La relevancia institucional que nosotros pensamos que tiene...

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Por favor, cierren la puerta.

- *Luego de unos instantes:*

**Dra. Taus.**- En la Defensoría General de la Nación existe una comisión análoga...

- *Luego de unos instantes:*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Por favor, continúe.

**Dra. Taus.**- En la Defensoría General de la Nación existe una comisión que se denomina de esta manera. La realidad carcelaria está atendida por diferentes organismos: la Procuración Penitenciaria, el INECID, la Defensoría General del Gobierno de la Ciudad...

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Por favor, está hablando la colega.

**Dr. Vázquez.**- Discúlpenos, doctora.

**Dra. Taus.-** Este tema es abarcado por todas las instituciones: más aún, yo acompañé un petitorio que hace la Asesoría Legal del Centro Universitario, que es el que participa activamente en todas las reformas de la ley 24660. Tengo en mi poder, por si lo quieren ver, el proyecto de modificación del decreto 303/96, el decreto general de procesados. Es importante acá señalar que en los considerandos se dice “que este proyecto se realiza por un trabajo conjunto entre los internos del Complejo Penitenciario Unidad N° 2 y los distintos organismos vinculados a la materia en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Por eso, en la presentación del proyecto los firmantes matriculados, aparte de pertenecer a las diferentes listas del Colegio también pertenecen a la Procuración Penitenciaria, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, son fuerzas de seguridad y penitenciarios en actividad y retirados. No sé si quieren que les detalle los puntos en particular o alguna otra cosa.

**Dr. Marras.-** Nos interesaría saber sobre las incumbencias de la comisión.

**Dra. Taus.-** Bueno, las incumbencias también las ponemos a consideración de ustedes porque está estipulado en el reglamento que ustedes tienen que ampliarlas o decidir las y también ver el número de miembros y todo lo atinente a la comisión.

**Dr. Marras.-** Sí, correcto, eso va de suyo, pero en realidad quien debe exponer acá cuáles son las incumbencias...

**Dr. Taus.-** Pero las incumbencias que nosotros planteamos, que no son taxativas –o sea, que admitimos que se incorporen otras incumbencias-, son las siguientes: en primer lugar, los aspectos relativos a la realidad carcelaria analizada a nivel macro, incluyendo cualquier conflicto generado intramuros en el ámbito que nos compete, es decir, las unidades, complejos, colonias, etcétera, dependientes del Servicio Penitenciario Federal. Segundo, los conflictos relacionados con la aplicación y posible reforma de la ley 24660 y sus decretos reglamentarios. Ya hablamos de las instituciones que manejan eso, que no es el Colegio; acá tienen la nota que se le mandó al presidente de la Nación. Tercero, problemas que se presentan con los matriculados, incluyendo a los internos. ¿Por qué incluyo a los internos? Porque hay un artículo, que también adjunté, donde tenemos gran cantidad de matriculados que están saliendo en salidas laborales –conforme la ley 24660- y que no están atendidos dentro del Colegio y, conforme el artículo del diario que acompañé, hay un decreto presidencial para que todos los procesados, que son 60 mil, voten en octubre, y ya está aprobado por la Procuración Penitenciaria; acá tenemos un colega de la Procuración Penitenciaria que me está diciendo que eso ya está totalmente aprobado.

**Dra. Calógero.-** ¿Puedo hacer una pregunta? ¿Qué diferencia, en cuanto a las incumbencias, tendría esta Comisión de Cárceles, con la existente de Asuntos Penitenciarios?

**Dra. Taus.-** Las diferencias son notables: la mayoría de las personas que firmamos este proyecto sabemos cuáles son las diferencias. La mayoría somos miembros, hace años, de esa comisión y las incumbencias están plasmadas en el libro de actas respectivo. Las incumbencias de la Comisión de Asuntos Penitenciarios están establecidas en el libro.

**Dr. Decoud.-** ¿Nos podría instruir un poco sobre ese tema?

**Dra. Taus.-** ¿Cuáles son?

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Sí.

**Dra. Taus.-** Las incumbencias de la Comisión de Asuntos Penitenciarios, de un año a esta parte, porque no es que siempre fue así, dado que ustedes sabrán que en la anterior gestión, en la anterior Presidencia, se aprobó un presupuesto para pintar las unidades carcelarias, más específicamente la sala de abogados...

**Dra. Calógero.-** Este año también.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** No, es de la gestión anterior.

**Dra. Taus.-** Es de la gestión anterior, es todo de la gestión anterior.

Las incumbencias quedaron plasmadas en el libro de actas en reiteradas oportunidades, de lo que somos testigos todos los que pertenecemos a esa comisión. Las incumbencias son las relaciones del Servicio Penitenciario con los matriculados. Varios matriculados preguntaron cuál era nuestra incumbencia; o sea, matriculados que, en realidad, les interesa saber cuál es la incumbencia, que han planteado el tema de los container; por ejemplo, que se alojaba a las detenidas en container, específicamente en las provincias de Jujuy y Salta. Y han contestado...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Doctora: traduciendo esto a buen criollo, ¿usted está diciendo que la comisión se dedica más a lo que es la relación con el Servicio Penitenciario y esto tiene más que ver con los detenidos en las cárceles y la política de detención?

**Dra. Taus.-** No, no. Esto tiene más que ver con una política institucional que está llevando a cabo varios organismos que ya expliqué: la Defensoría General de la Nación, la Procuración de la Nación...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Está bien, correcto, pero la pregunta es clara: justamente, ¿cuál es la diferencia que hay entre la política que desarrolla habitualmente la Comisión de Servicios Penitenciarios de la política que va a desarrollar esta comisión que usted está proponiendo? Yo entiendo que ustedes conocen esto, pero creo que ya les he dicho antes que los que lo tienen que entender son los que están acá sentados. Algunos de nosotros no somos penalistas,

no entendemos nada de política carcelaria y, entonces, lo mínimo que les estamos pidiendo es que nos expliquen las cosas porque, aparentemente, esto suena a una duplicación de incumbencias. Tenemos que probar eso: si se prueba que no es una duplicación, no creo que nadie tenga ningún problema en la creación de la comisión.

**Dra. Taus.-** No es una duplicación...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Bien, ¿por qué? Esta es la pregunta del millón.

**Dra. Taus.-** Bueno, voy a decir algunos casos específicos: por ejemplo, uno de los firmantes, un matriculado perteneciente a la Gendarmería, quiso plantear en la comisión un tema relacionado con las detenidas alojadas en container. Le contestaron en la comisión, y así figura en el acta, que la comisión no trata esos temas.

**Dra. Lovecchio.-** ¿Cómo que no?

**Dra. Taus.-** Así le contestaron y figura en el acta.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Por favor, les pido que no dialoguen y se dirijan a la Presidencia.

**Dra. Taus.-** Le dijeron que no se trataban en la comisión, por lo cual no se pudo hablar del tema. Como las actas de este Consejo son públicas, veo que para conseguir un determinado viaje a Jujuy el argumento fue los container, cuando se le dijo a un matriculado que de esos temas no se hablaba. Entonces, el matriculado contestó “¿de qué se habla en esta comisión?”, en una de las tantas oportunidades en que lo preguntó. A eso le respondieron, y quedó asentado en el acta, que en esa comisión se habla de la relación de los matriculados con el Servicio Penitenciario. “¿Cómo se traduce eso?”, preguntó y dijo: “En verdad, no entiendo a qué vengo”. Por ejemplo, “si el Servicio Penitenciario te hace dejar el celular en la puerta”; otro ejemplo, “si te hace esperar mucho a un detenido cuando vas a verlo, y nada más.”.

O sea, yo acá no vine a criticar a la Comisión de Asuntos Penitenciarios, a la cual pertenezco desde hace años; no la vine a criticar, sino que vine a plantear otro proyecto que, según veo, no existe en el Colegio. No es que vine a criticar o a querer eliminar a otra comisión; eso no es a lo que vine. Ustedes me están preguntando sobre las incumbencias y me hacen hablar de algo...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** No, no, doctora. La pregunta es clara porque el tema aquí es no duplicar comisiones; ese es el secreto de esta historia; si la doctora está planteando que hay una necesidad, porque no se puede subsumir o porque la comisión no cumple con su función, o estamos hablando de objetos distintos. Lo que debemos determinar es si, quizá, no se está cumpliendo el objeto de la Comisión de Asuntos Penitenciarios; yo no lo sé.

Tiene la palabra el doctor Erbes.

**Dr. Erbes.-** Yo quiero hacer algunas precisiones sobre este tema.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Hágalas.

**Dr. Erbes.-** Por lo que yo estoy entendiendo de lo que está manifestando la doctora, aparentemente, la Comisión de Asuntos Penitenciarios no estaría cumpliendo la función por la cual fue creada.

En ese sentido, creo que lo oportuno sería correr vista de este proyecto a la comisión a efectos de que elabore...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Lo que pasa es que las personas que han presentado esto son todos miembros de la comisión, de diferentes agrupaciones políticas. No son todos de una lista.

**Dr. Erbes.-** Tal vez sería interesante que contemos con un dictamen de la Comisión de Asuntos Penitenciarios a efectos de debatir la cuestión.

**Dra. Taus.-** Perdón, señor presidente, yo no sé cómo la Comisión de Asuntos Penitenciarios puede tratar un tema que conforme a actas no trata.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¿Conforme...?

**Dra. Taus.-** Conforme a las actas y a las funciones que determina su coordinador general.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** No, las funciones de la comisión las determina el Consejo, doctora. El Consejo que creó la comisión fue el que designó el objeto de la misma.

Tiene la palabra el consejero Ricardo Vázquez.

**Dr. Vázquez.-** Señor presidente, creo que estamos confundiendo dos planos: el plano estratégico, que bien puede ser la principal función de esta nueva comisión que se propone. Quizá presta a confusión el nombre. Yo sé que se utiliza la denominación de Comisión de Cárceles, aunque quizá una mejor definición –esto corre por mi cuenta- podría llegar a ser Comisión de Políticas Carcelarias, lo cual nos permitiría entender a todos que esto estaría más en un plano estratégico institucional, interinstitucional, como usted bien dijo, fuerza de seguridad, fuerzas policiales, ministerio de justicia. Y quizá la confusión radica porque la Comisión de Asuntos Penitenciarios está hoy más abocada a las cuestiones no precisamente estratégicas, que sí estarían en esta nueva comisión, sino a aquellas de contenido operativo, de contenido sectorial explícito y, hasta diríamos, de la letra chica del reglamento, lo cual implica un trabajo muy arduo. No estoy diciendo con esto que uno es más importante que el otro ni mucho menos, sino que son dos planos absolutamente complementarios, pero distintos.

No soy penalista, no voy a avanzar en una tarea de la que no soy conocedor, sí tengo oportunidad de conocer distintas instituciones y distintos ministerios, el Ministerio de Justicia uno de ellos, el Ministerio de Defensa, el Ministerio del Interior, se complementan las comisiones, las secretarías y las subcomisiones, precisamente, en base a esta diferenciación de planos, aquellos que son para el diseño estratégico, de política institucional e interdisciplinario, inclusive, que creo que es lo que la doctora está proponiendo, y aquellos que tienen tareas más operativas, más sectoriales, más de contenido táctico, como se dice en la jerga, cuando se diferencia lo estratégico de lo táctico. Creo que esta aclaración nos puede traer un poco más de claridad. Simplemente quería brindar esto que surge de mi propia experiencia por haber pasado por algún Ministerio. Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Entonces, doctor, en cierto sentido, usted está avalando la creación.

**Dr. Vázquez.**- Expreso mi voto por la afirmativa.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Saben cuál es la política habitual: nunca me opongo a la generación de nuevos emprendimientos para el Colegio. Si la gente quiere conformar esta nueva comisión, no veo óbice para que no se haga.

En principio, no veo ningún obstáculo para la creación de la comisión, como tampoco lo veo para la creación de ningún instituto. Todo el que quiera trabajar en el Colegio tiene el derecho de hacerlo.

Les pido que si van a dialogar, se vayan al pasillo.

Creo que el doctor Vázquez marcó bien la línea divisoria de aguas.

Tiene la palabra la doctora Lovecchio.

**Dra. Lovecchio.**- Yo quisiera saber si esta comisión va a ser asesora del Consejo Directivo, como es la de Asuntos...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Por supuesto, va a ser asesora del Consejo.

**Dra. Lovecchio.**- Me parece muy bien el proyecto de la doctora. Entiendo que deberíamos determinar las incumbencias a la comisión que se propone, porque es el Consejo Directivo el que las fija.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Las incumbencias de la Comisión de Asuntos Penitenciarios están determinadas.

**Dra. Lovecchio.**- Perfecto, entonces, podríamos ampliar las incumbencias respecto de la comisión que propone la doctora.

- *Se suspende momentáneamente el registro del acta.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- El doctor Erbes propone la creación de la comisión y



que después el Consejo, a través de la Coordinación, que nos va a elevar una propuesta, determine las incumbencias de una y otra comisión.

Los que estén por la afirmativa, por favor levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba.

¿Molina: qué vota?

**Dr. Molina Quiroga.**- Me voy a abstener, porque mínimamente quisiera tener los antecedentes...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Votan todos a favor. Molina se abstiene.

Gracias, doctora Taus.

**Dr. Cozzi.**- Le pido a la doctora que también tenga en cuenta el Centro de Contraventores de la ciudad de Buenos Aires.

**Dra. Taus.**- Por supuesto que lo tengo en cuenta, doctor. Es más...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Doctora: gracias.

- *Se retira la doctora Taus.*

## **Punto 7 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.**

**Dr. Decoud.**- Como no se encuentra presente el doctor Montaña, pasamos al punto siguiente del Orden del Día.

## **Punto 8 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra la doctora Donato.

**Dra. Donato.**- Ante la preocupación por la fecha de vencimiento de la prórroga de las credenciales vencidas, que opera el 13 de agosto, estuvimos pensando que tal vez sería conveniente que aquellos que no la renovaron en término tengan que pagarla a partir del 13 de agosto. Someto esta cuestión a consideración y pido que se vote, para poder publicitarlo como corresponde.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En consideración la moción de la Comisión de

Vigilancia. ¿Es una moción unánime de la Comisión o hay disidencias?

**Dra. Donato.**- Es unánime.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Cuál es el costo?

**Dra. Donato.**- 25 pesos.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

### **Punto 9.1 del Orden del Día. Consideración de 72 solicitudes de Inscripción. Jura del 04/07/2007. Consideración de 3 solicitudes de Inscripción. Jura del 04/07/2007.**

- *Se aprueban por unanimidad.*<sup>1</sup>

### **Punto 9.2 del Orden del Día. Personal.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Para el tratamiento de este punto solicitamos al personal que se retire de la sala y que momentáneamente se suspenda el registro del acta.

- *Así se hace.*
- *Se retira el doctor Molina Quiroga.*
- *Luego de unos minutos:*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se ratifica por unanimidad lo decidido por la comisión.

### **Punto 9.3 del Orden del Día. Personal. Uniformes.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- El doctor Segura fue quien había planteado el tema de los uniformes y el doctor Molina Quiroga se retiró de esta reunión, por lo que yo solicito que se apruebe lo que ha convenido la semana pasada este Consejo Directivo y libero de su presencia aquí al señor Valotta.

---

<sup>1</sup> Ver el Apéndice.

**Dr. Erbes.-** Yo me voy a abstener de votar.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Correcto.  
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por mayoría, con la abstención del doctor Erbes, quien no estuvo presente en la sesión próxima pasada.

### **Punto 9.4 del Orden del Día. Publicidad.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Tiene la palabra el doctor Decoud.

**Dr. Decoud.-** Dado el éxito de la campaña que está llevando a cabo el Colegio, difundiendo la libertad de poder elegir el sistema previsional, y que se está haciendo por radio y en un canal de cable, tenemos un ofrecimiento para publicitar en el programa "La Clave" de Mariano Grondona: consistiría en una pauta publicitaria los días domingo, dos veces durante el programa, con un costo de 3.500 pesos más IVA.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Las pautas publicitarias son de 15 segundos. En realidad, el valor era 4.000, pero como pensamos en una contratación por tres meses pudimos reducirlo 500 pesos.  
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por mayoría, con la abstención del doctor Erbes.

- *Se retira de la sala el consejero doctor Ricardo Alberto Vázquez.*

### **Punto 9.5 del Orden del Día. Calefacción.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se propone diferir el tratamiento de este punto.

- *Asentimiento.*  
- *Se retira el Señor Presidente Dr. Jorge G.Rizzo*

**Punto 9.7 del Orden del Día. Expediente N° 278.339:  
Comisión de Cultura solicita la disponibilidad del salón de**

**actos durante el primer y tercer martes de cada mes del corriente –circularizado por comisiones el 21 de junio de 2007.**

**Punto 9.8 del Orden del Día. Expte.N° 281.110 Comisión de Cultura, solicita adquisición de piano para su utilización en actividades culturales. –circularizado 21.6.07-**

**Punto 9.9 del Orden del Día. Expte.N° 275.403 Calcagno Luis y Mo Patricia, remiten propuesta a Comisión de Cultura**

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Tiene la palabra la doctora Lovecchio.

**Dr. Fábregas.**- ¿Me permite una interrupción, doctora Lovecchio?

**Dra. Lovecchio.**- Sí.

**Dr. Fábregas.**- ¿Podríamos tratar todos los temas de cultura en conjunto?

**Dra. Lovecchio.**- Si están de acuerdo, no hay ningún problema.

- *Asentimiento.*

**Dra. Lovecchio.**- La Comisión de Cultura solicitó la disponibilidad del salón de actos durante el primer y tercer martes de cada mes. Entiendo que no hay posibilidad de tal cosa, por cuanto no tenemos disponible el salón de actos en esos días. ¿Por qué? La Comisión de Cultura puede tener que celebrar actos o no y para nosotros el salón de actos es vital para todas las actividades que se realizan en el Colegio.

Por lo tanto, le propongo a la comisión que presente un cronograma de las actividades que va a realizar de acá a fin de año y vayamos tomando los espacios de acuerdo con la disponibilidad existente. Seguramente, esto habrá que votarlo.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Fábregas.**- Si bien ya se votó, les recuerdo que en la reunión pasada habíamos acordado que íbamos a escuchar a la gente de la Comisión de Cultura para que nos explique cuál es la situación y el por qué de sus peticiones y que nos informen sobre

la política de cultura.

Creo que antes de votar alguna cuestión deberíamos tener la deferencia de escucharlos antes para que, por lo menos, nos expliquen...

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro').-** Doctor Fábregas: cabe aclarar que lo que se votó hace a los espacios. No hay problema en escucharlos con respecto a todo lo que viene, especialmente a la política en materia cultural.

**Dra. Lovecchio.-** Invito a los miembros de la Comisión de Cultura doctores Luppi y Calarotta a que se acerquen a esta mesa y expongan sobre el tema.

- *Así se hace.*

**Dr. Luppi.-** En primer lugar, quiero aclarar que efectivamente estábamos trabajando con esa mecánica y tenemos reservados los espacios pero no nos confirman nada hasta que el Consejo no aprueba las actividades; así que en eso no había ningún inconveniente. De todas formas, les agradezco que hayan tratado el tema.

Según entiendo, los otros dos temas que ustedes van a tratar son la compra del piano y las actividades relativas a los espectáculos musicales.

Voy a empezar explicando el primero de ellos: el tema del piano. En este momento el Colegio ha destinado una sala del edificio de la calle Uruguay 412 que actualmente se usa principalmente para actividades culturales: ahí se está haciendo lunes y martes, teatro; los miércoles, coro y precoro; los jueves tango; y los viernes, salsa, y están en estudio algunas otras actividades vinculadas a la danza, siempre en la misma línea del tango, del jazz, etcétera.

A raíz de ello, el coro necesitaba un piano para ensayar, pero el que tiene el Colegio se encuentra en el auditorio, que es un lugar que se utiliza mucho y es muy difícil de reservar. Sumado a ello, el coro tenía problemas para obtener el espacio necesario para desarrollar su actividad. Pues bien, la mezcla de ambas cosas nos impulsó ya hace unos meses a proponer la idea de comprar un piano que se destine a esa sala en particular y que quede en el Colegio y que, después, podrá utilizarse para otras actividades culturales que se realizarán; en verdad, no tengo idea si puede ser utilizado para tango y demás; o sea, que se destine a ese tipo de actividades.

En cuanto al costo del piano, habría que consultar al doctor Calarotta, que es quien sabe sobre ese tema.

**Dra. Lovecchio.-** Me gustaría que el doctor Calarotta describiera las características del piano.

**Dr. Calarotta.-** En principio, quiero decirles que dado mi especial predilección por la música me incorporé al elenco del coro del Colegio que, dicho sea de paso, está desarrollando una labor magnífica, a pesar de algunos inconvenientes. Este director está haciendo una labor magnífica, con gente que no sabe música. Al no tener un instrumento como para manejarse, tiene que hacer todo a capella y tiene que cantarles él a cada una de las voces la entonación para que la memoricen y la

ejecuten, cosa que con el piano cambiaría absolutamente.

Nuestra idea fue la siguiente: si hay un piano en el Colegio y podemos disponer del salón de actos un día a la semana, estaría solucionado el problema; pero sucede que la gente que se aglutina en el coro ha optado por un día que les resulta cómodo y generalmente el 95 por ciento no lo podría cambiar, es el día miércoles, que hay cine, entonces es imposible usar el salón ese día. Entonces, para poder mejorar la actividad del coro que nos está haciendo quedar muy bien en muchos lugares –algunos miembros de este Consejo han estado la vez pasada en el complejo de Argentinos Juniors, y se han quedado sorprendidos del éxito y lo afiatado del coro- sería necesario este piano que solicitamos.

Con respecto al piano yo conozco de la temática, porque soy concertista. Se trata de elegir lo mínimo necesario. Esto es: un instrumento que siendo digital tenga cada tecla el peso de las teclas del piano común; que tenga varios instrumentos incorporados y, sobre todo, que no sea necesario hacer traslación de un tono a otro mentalmente, que es una cosa muy compleja, sino que tenga elementos técnicos que permitan a quien está tocando en do mayor pero necesita tocar en mi mayor, que siga tocando en do mayor pero el piano suene en mi mayor, porque con solo apretar un botón efectúa esta traslación de las que les hablo. Esta es la característica mínima que necesitamos. Los instrumentos que cumplen esto son los pianos de origen japonés Roland, que yo conozco perfectamente porque mi segundo piano es un Roland digital con el que se trabaja maravillosamente. No pedimos ritmo, porque no lo necesitamos, y para no cargar con que tengan que aprobar un gasto mayúsculo cuando no es necesario.

Si ustedes pueden aprobar este pedido, quedaremos absolutamente agradecidos.

**Dra. Lovecchio.-** ¿Este es el piano que cuesta 2900 dólares, más o menos?

**Dr. Calarotta.-** 2690. Al respecto les quiero aclarar que hay un importador que lo entrega a dos distribuidores, entonces se les pidió presupuesto a esos dos distribuidores y no se le pudo pedir a ninguno más, porque nadie más lo tiene. Este es el motivo por el que hay dos presupuestos, que son coincidentes.

Yo me permití negociar con cada uno de ellos para ver qué más me podían ofrecer: por ejemplo, en lugar de una banqueta común, una que guarde libros; un auricular.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Tiene la palabra la doctora Krauss de Manigot.

**Dra. Krauss de Manigot.-** Yo pido a los consejeros que para la aprobación de la compra del piano tengan en cuenta la enorme satisfacción que les causa a los matriculados la actuación en el coro.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** ¿Hay fondos?

**Dr. Bahamondez Fierro.-** Sí, hay fondos.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Se va a votar la compra del piano. Quienes estén por la afirmativa...

**Dra. Lovecchio.**- ¿De comprarlo?

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Sí, de comprarlo, por supuesto.  
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dra. Lovecchio.**- Como unificamos el tratamiento de los puntos del Orden del Día, tenemos que considerar una propuesta de los doctores Calcagno y Mo.

**Dr. Bahamondez Fierro.**- Se circularizó la carta que ellos enviaron en febrero de este año, en la cual hacen un racconto de los años que vienen trabajando y luego proporcionan la información sobre las personas que podrían actuar: Alejandro Correa, el primer bajista de Sui Generis; Osvaldo Padrevechi y Abel García. El cachet por la actuación de estas personas es de 600 pesos cada uno.

Propongo que se apruebe.

**Dr. Calarotta.**- Lamentablemente, se ha trabajado de una manera equivocadamente con respecto a la mecánica del Consejo.

Nosotros reservamos los primeros y terceros martes de cada mes como para poder contratar a los artistas. El artista no es una persona a la que uno le puede decir: venga a cantar pasado mañana. No. Tiene que prepararse, tiene que hacer publicidad a través de volantes, programas, afiches. De manera que hay que adelantarse a los acontecimientos y efectuar las contrataciones con la antelación suficiente.

Adelantándome a estos acontecimientos traté con muchas personas y posiblemente por un error de algún duende que anda por ahí habremos interpretado mal y supusimos que ya estaba aprobado, con lo cual hemos conversado con esta gente y les hemos otorgado esos días. Al no ser como creíamos, tuvimos que levantar el espectáculo de tango llamado Sangre de Tango, con María José Demare y Lucila Juárez, además de bailarines y cantantes.

El día 3 de julio tenemos prevista la realización de un espectáculo con gente que ya ha impreso la publicidad correspondiente...

**Dr. Bahamondez Fierro.**- Eso quedó suspendido por eso es que ahora se presenta esta propuesta de 600 pesos de cachet para cada uno, lo que hace una diferencia muy grande. Por eso pedí que se apruebe.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- En consideración la propuesta de esta

contratación...

¿Hay fondos?

**Dr. Degaudenzi.-** Sí. Cultura tiene fondos. Aparentemente, la Comisión de Presupuesto no ha de rebajar los fondos asignados. Seguimos con el mismo presupuesto del año pasado.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Quienes estén por la afirmativa de aprobar estas contrataciones, sírvanse indicarlo con su voto.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Fábregas.-** El doctor Calarotta dijo que hay gente que tiene planificada su actividad...

**Dra. Lovecchio.-** Con respecto a la actividad del 3 de julio mociono lo siguiente, ustedes resolverán. Si esta gente ya de alguna manera editó cartelería y todo eso, por esta vez propongo que el Consejo Directivo apruebe esta actividad.

¿La actividad es rentada?

**Dr. Calarotta.-** Todos los artistas que actúan en el Colegio son rentados.

**Dra. Lovecchio.-** ¿Cuál era el cachet de esta gente?

**Dr. Calarotta.-** No lo tengo aquí...

**Dr. Bahamondez Fierro.-** Eran dos mil y pico, y justamente se suspendió su tratamiento por el elevado costo del cachet.

**Dr. Calarotta.-** Pero en esos 2.000 se incluían todos los equipos y demás, dado que es un conjunto.

**Dr. Bahamondez Fierro.-** Nosotros tratamos esto la vez pasada y se suspendió, así que volver sobre lo mismo sería redundante.

**Dr. Fábregas.-** Se suspendió a efectos de que vinieran ellos y lo explicaran.

**Dra. Lovecchio.-** Exacto.

Por eso propongo que se apruebe por esta vez...

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Excepcionalmente.

**Dra. Donato.-** Estoy de acuerdo, pero propongo que la Comisión actúe como tiene



que actuar, es decir, contando con la previa autorización de este Consejo. No me parece que sea la forma que nosotros no podamos dar marcha atrás porque haya principio de ejecución.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Tiene la palabra el doctor Marras.

**Dr. Marras.**- Es correcto lo que dice la doctora Donato en cuanto al principio de ejecución. Voy a rogar que en lo sucesivo, ya que está aquí presente el coordinador de la Comisión, se abstengan de proceder a efectuar contratos hasta tanto no hayan sido debidamente aprobadas por este Consejo.

Además, en este Consejo estuvimos contestes en darle un fuerte impulso a la Comisión de Cultura, como consta en las actas. Pero al mismo tiempo hemos dicho que teníamos que delinear toda la política cultural para que en lo sucesivo no tenga que venir el matriculado que está colaborando con el Colegio a dar explicaciones o a pedir, como en este caso lo hace el doctor Calarotta por vía de excepción, que se apruebe un evento. Nosotros no queremos torturar a nadie ni someterlos a una situación incómoda, pero también sería interesante que los colegas que están en la Comisión hagan sus pedidos con anticipación y que procedan a las contrataciones una vez que las mismas hayan sido aprobadas por el Consejo Directivo.

En esta ocasión yo voy a votar en línea con lo que propone la doctora Lovecchio, pero quiero destacar lo que dije anteriormente en cuanto a las aprobaciones previas, dado que todas las comisiones del Colegio son creadas ad-hoc para asesorar al Consejo. Además, les pedimos a los miembros presentes de la Comisión que traten de organizar un variado menú, preferentemente gratuito.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Tiene la palabra la doctora Donato.

**Dra. Donato.**- Coincido con el consejero preopinante en que hay espectáculos gratuitos que son muy buenos. Por otro lado, corroborando lo que dijo el doctor, yo estuve en las jornadas deportivas, dado que soy la coordinadora de la Comisión de Deportes e impulsé este proyecto, y debo decir que el coro se ha destacado en el cierre de las jornadas. Hay muchos coros que hacen sus representaciones por el prestigio que ello les da, sin percibir ningún tipo de retribución.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Tiene la palabra el doctor Degaudenzi.

**Dr. Degaudenzi.**- En apoyo a lo manifestado por los consejeros preopinantes debo subrayar que el poder de disposición patrimonial para efectuar pagos lo tiene el Consejo Directivo. Además, en apoyo a todo el trabajo que lleve a cabo la Comisión de Cultura para la contratación de artistas, debo recordar una vez más que nosotros estamos administrando fondos de terceros que son nuestros colegas, los matriculados.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Tiene la palabra la doctora Lovecchio.

**Dra. Lovecchio.-** Moción para que se realice esta actividad el día 3 de julio, con el pago del caché señalado, pero que conste en actas que esta decisión se toma por vía excepcional y por única vez, a fin de que esto no sienta un precedente.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Tiene la palabra el doctor Erbes.

**Dr. Erbes.-** Yo quiero decir que debemos recordar que las comisiones son asesoras del Consejo Directivo y, por lo tanto, ni la Comisión de Cultura ni ninguna otra tiene facultad alguna para contratar, ejecutar ni dar principio de ejecución a contratación de ninguna índole. Entonces, creo que el hecho de que la comisión se haya tomado atribuciones indebidas traería aparejado un problema institucional, más allá de lo que votemos en este Consejo. Porque lo que estamos votando en este momento es un principio de ejecución por parte de una comisión que no tiene ninguna legitimación para poder llevar adelante eso. Más allá de que la actividad se haga, creo que igualmente estaríamos sentando un precedente –por más que sea como excepción, como propone la doctora Lovecchio-, porque esto va a quedar asentado en el acta y a mí me parece que eso no es lo más recomendable.

Por consiguiente, creo que habría que buscar otra vía de solución, porque por más que sea una excepción dejaremos sentado el antecedente de que estamos ratificando la ejecución de una contratación de una actividad que realizó una comisión asesora del Consejo Directivo. Es un mal precedente que puede traer problemas a la institución. Considero que no podemos aprobar la actividad en estos términos, salvo mejor opinión.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Tiene la palabra la doctora Calógero.

**Dra. Calógero.-** Yo voy a tener que acompañar los dichos del doctor Erbes. Quizá, pueda aparecer como un poco dura ante esta cuestión, pero la única manera de no sentar precedentes es no haciendo la actividad. Lamentablemente, no podemos cargar con la responsabilidad de la atribución que se ha tomado la Comisión de Cultura, que tomó una decisión equivocada y sin anuencia del Consejo Directivo.

Al mismo tiempo, recuerdo que también tengo pendiente otro incidente que se produjo con la Comisión de Cultura respecto de la contratación del profesor de teatro. A petición de la Comisión de Cultura se le propuso renovar el contrato y si bien no recuerdo cómo fue la negociación cuando el profesor de teatro concurrió a la Asesoría dijo que esas no eran las condiciones que él había pactado y quiso duplicar el costo por alumno, luego de lo cual el hecho terminó sin la firma del contrato puesto que, según él, las condiciones habían cambiado sustancialmente.

Lamentablemente, si la Comisión de Cultura se maneja en forma independiente va a tener que cargar con la responsabilidad en el caso de que se suspenda la actividad. ¿Por qué? Porque si nosotros hacemos esto puede darse el caso de que alguna otra comisión organice otra actividad y nos pida que apliquemos este mismo criterio que quedaría como antecedente.

Por prudencia, yo debo mocionar para que la actividad no se haga, aunque esto me resulta antipático.

**Dra. Lovecchio.-** Sí, es cierto: es antipático, no obstante lo cual yo retiró la moción que formulé anteriormente.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Tiene la palabra el doctor Luppi.

**Dr. Luppi.-** Con respecto al tema del profesor de teatro, quiero decirles que al menos yo jamás negocié nada con él.

**Dra. Lovecchio.-** Eso no está en el orden del día de esta sesión.

**Dra. Calógero.-** Lo comenté como una anécdota.

**Dr. Luppi.-** Entonces, paso al otro tema: o sea, por qué tiene principio de ejecución este espectáculo.

Nosotros pedimos, a través de una carta, que se aprobara de emergencia una de las actividades que allí figuraba, donde estaban todas las actividades. Entonces, a mí me avisaron que se había aprobado todo lo de Cultura y cuando se reúne la comisión observamos que en el despacho decía que se habían aprobado todas las actividades de Cultura respecto de toda la carta.

**Dra. Lovecchio.-** No, no. ¿Quién informó eso?

**Dr. Luppi.-** Está escrito en el despacho que tenemos en la caja de Cultura. Lo que pasa es que este es un tema...

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** ¿Quién firmó eso?

**Dr. Luppi.-** Está en el despacho que tenemos en la caja. Tendría que ir a buscar la caja.

**Dr. Erbes.-** ¿De la comisión?

**Dr. Luppi.-** No, en el despacho del Consejo.

**Dra. Lovecchio.-** No, de ninguna manera.

**Dr. Luppi.-** Puedo conseguir el expediente; nosotros no inventamos el texto.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Tiene la palabra el doctor Fábregas.

**Dr. Fábregas.-** Evidentemente, acá hay un error que alguien cometió. No le podemos cargar las tintas a la Comisión de Cultura como si hubiera hecho una contratación directa sin nuestra anuencia, cuando ellos mismos están manifestando que lo vieron en un despacho de este Consejo Directivo. Yo no estoy diciendo que

este Cuerpo haya aprobado nada, sino que evidentemente hay un error que no es imputable en principio ni al Consejo Directivo ni a la Comisión de Cultura. Es en función de ello que yo voy a proponer que se apruebe esta actividad, no por una vía excepcional sino porque se debió a un error administrativo; eso es evidente. El propio coordinador de la Comisión de Cultura está manifestando que vio con sus propios ojos –salvo que dudemos de él- el despacho de este Consejo Directivo aprobando la actividad.

Yo mismo fui quien propuso diferir el tratamiento de esta cuestión hasta que pudiéramos mantener esta charla, por lo que voy a proponer que se apruebe la contratación de esta actividad, no para “salvarle las papas” a la comisión sino porque se generó un error que se cometió dentro de este Colegio, que lo integran la comisión, el Consejo Directivo y todos nosotros. Para no quedar mal...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dr. Fábregas.-** Estoy haciendo uso de la palabra...

**Dr. Degaudenzi.-** Yo comparto lo manifestado por el doctor Fábregas, pero como abogado quiero ver quién firmó el despacho de comisión o lo que se haya firmado para luego decidir en consecuencia.

**Dr. Fábregas.-** Obviamente. ¿Existe la posibilidad de recurrir a esa documentación?

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dr. Fábregas.-** ¿Está ahí? ¿Dice que está aprobado?

**Dra. Calógero.-** Sí.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dr. Calarotta.-** Están aprobadas todas las actividades.

**Dra. Calógero.-** No, no. Yo recuerdo perfectamente el debate y que se dijo que íbamos a aprobar exclusivamente la actuación de Virgilio Ávalos y lo demás se iba a considerar en el momento en que se hiciera presente la Comisión de Cultura. Pues bien, ahora observamos que ha habido un error en base al cual la Comisión de Cultura publicó el espectáculo del 3 de julio, pero esto no implica –porque está absolutamente claro y así surge del debate- que estábamos aprobando todo. Así que con este despacho podríamos salvar la responsabilidad tanto del Consejo como de la comisión y llevar a cabo la actividad prevista para el 3 de julio. Pero eso no implica, adentrándome en la buena fe de los consejeros como de los miembros de la Comisión de Cultura, que estén aprobadas todas las otras actividades.

**Dr. Luppi.-** No me cabe ninguna duda. Incluso, dos días después nos dimos cuenta del error. Yo vine e hice las consultas del caso.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dr. Erbes.-** Perdón, respecto de la fecha programada, ¿hay alguna contratación que esté en ejecución?

**Dra. Calógero.-** No, es la única.

**Dr. Erbes.-** ¿Sólo esa?

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Sí.

**Dra. Calógero.-** Por eso, apelando a la buena fe de todos, propongo que se haga la actividad del 3 de julio y, luego, analizaremos cada actividad en particular.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** ¿Por qué no redondeamos?  
Tiene la palabra la doctora Lovecchio.

**Dra. Lovecchio.-** En virtud del error que se ha verificado en el despacho sobre lo resuelto por el Consejo Directivo, propongo que se apruebe la actividad a realizarse el 3 de julio, excluyentemente.

**Dr. Luppi.-** No hay ninguna duda y desde ya pido disculpas por el error. Tardamos unos días en darnos cuenta y, tal vez, podríamos haber tardado menos.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Se va a votar la moción efectuada por la doctora Lovecchio.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Se aprueba por unanimidad.

**Punto 9.10 del Orden del Día. Expediente N° 280-815:  
Lipovetzky, Jaime, remite propuestas sobre publicación  
doctrinaria sobre Derecho del Trabajo y constituir el  
coloquio permanente entre abogados y jueces.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** En consideración.  
Tiene la palabra el doctor Butler.

**Dr. Butler.-** En este caso se trata de la presentación de un colega que trae a nuestra consideración dos temas: el primero tiene que ver con un pedido para editar una publicación doctrinaria trimestral sobre derecho del trabajo.

Analicé este tema a la luz de la ley que rige el funcionamiento del Colegio

Público de Abogados y me parece que es contraria al objeto social y a las finalidades del Colegio, por lo que propongo su rechazo.

**Dra. Lovecchio.-** Adhiero a esa propuesta.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Tiene la palabra la doctora Montenegro.

**Dra. Montenegro.-** En este sentido, quiero adelantar mi voto a favor de la moción que acaba de realizar el doctor Butler.

Considero que una revista exclusivamente trimestral, como se propone acá, no tiene mayor objeto porque, por otro lado, si el doctor Lipovetzky o quien sea quisiera hacer aportes doctrinarios sobre derecho del trabajo el Colegio tiene una revista mensual, que ha cambiado completamente su estructura, siendo mucho más jurídica y con aportes de diverso tipo y que llega mensualmente a todos los colegiados.

Por lo tanto, teniendo en cuenta el trabajo científico y las calidades del doctor Lipovetzky en materia de derecho laboral, le decimos que tiene la revista mensual del Colegio a su entera disposición para que publique allí todos los artículos que considere necesarios, por supuesto llevando siempre a cabo los procedimientos de rigor.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Tiene la palabra el doctor Fábregas.

**Dr. Fábregas.-** Recordemos que la revista del Colegio tiene un fuerte impacto en el presupuesto porque nos cuesta muy caro. Si mal no recuerdo, habíamos aprobado un monto de 120 ó 130 mil pesos por número, por lo que en caso de editar otra revista, aunque fuera trimestralmente, tendríamos ese mismo gasto multiplicado por cuatro, con lo cual estaríamos rondando el millón de pesos.

En ese sentido, voy a acompañar al doctor Butler, sin perjuicio de invitar, como propuso la doctora Montenegro, a que el colega se acerque a la Comisión de Publicaciones y trate de publicar la sección que propone.

En caso de que no existiera espacio, podríamos evaluar la ampliación de la cantidad de páginas de la revista, pero nunca editar una nueva.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Según lo escuchado, la única moción realizada es la formulada por el doctor Butler, de rechazo de esta propuesta.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Se aprueba por unanimidad.

Continúa en el uso de la palabra el doctor Butler.

**Dr. Butler.-** Hay una segunda petición del mismo colega. A su vez, pide constituir el Coloquio Permanente de Abogados y Jueces. Con esto está resucitando un proyecto

que ya figura en actas del Colegio, que es anterior a la creación del Consejo de la Magistratura y que lo puso a cargo a él de la negociación con la Asociación de Magistrados sobre las bases para constituir dicho órgano. Entonces, hubo acuerdo para concretarlo, pero se suspendieron las negociaciones sin darse explicaciones y, por supuesto, frustraron la concreción de este espacio de reflexión común entre jueces y abogados.

El colega Lipovetzky está convencido de la vigencia de esta iniciativa y de la conveniencia de actualizarla y se ofrece para reiniciar las negociaciones y elaborar, luego, un informe que permita al Colegio resolver en definitiva.

Sobre esta petición, entiendo que sería procedente hacer lugar porque es una acción concreta de cumplimiento de la finalidad prevista en el artículo 20, inciso e, de la ley del Colegio.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Tiene la palabra la doctora Lovecchio.

**Dra. Lovecchio.**- Yo creo que esto se relaciona bastante con la propuesta del foro que hizo hoy Coordinación, por lo que mociono para que se rechace.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

**Dr. Fábregas.**- Sin perjuicio de que siempre es saludable mantener un buen diálogo con nuestros colegas los jueces, y teniendo en cuenta que este Colegio tiene los canales institucionales a través de su Presidencia y de su Secretaría General para entablar todos los diálogos que creamos conveniente, yo no considero saludable establecer un coloquio permanente de abogados y jueces. Cada uno de nosotros tiene experiencia de que en infinidad de oportunidades hemos tratado de dialogar con nuestros colegas los jueces y nos ha resultado harto difícil en un montón de oportunidades y más en lo que tiene que ver con la cuestión CASSABA. Nosotros siempre estuvimos abiertos al diálogo, entonces, crear un coloquio permanente de diálogo es algo sobreabundante, toda vez que existen organismos dentro de este Colegio que lo pueden llevar a cabo.

Por otro lado, de llegarse a crear una suerte de comisión que establezca el enlace, tendría que recaer en colegas que profesen la dirigencia de este Colegio y que lleven a cabo la política de este Colegio; en buen romance se entiende Gente de Derecho.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Hay dos mociones. Una del doctor Butler, de acompañar el pedido formulado, y otra de la doctora Lovecchio, de rechazarlo.

En primer lugar se va a votar la moción del doctor Butler de aprobar la creación de este coloquio entre abogados y jueces.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- No se registran votos.

Se va a votar la moción de la doctora Lovecchio.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Se aprueba por unanimidad.

### **Punto 9.11 del Orden del Día. Montenegro, Graciela presenta Proyecto “Ley de Mediación”.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Tiene la palabra la doctora Montenegro.

**Dra. Montenegro.**- Este proyecto fue circularizado a todos los colegas...

**Dr. Decoud.**- Una pequeña interrupción, Graciela, por favor. Lo que tengo aquí es totalmente ilegible.

**Dra. Montenegro.**- Si me hubiera dado un segundo, doctor, lo habría dicho, porque yo lo acabo de ver cuando recibí el material circularizado.

El tema fue el siguiente: tratamos de colocar los cambios y agregados en rojo para que se advirtieran con claridad, pero eso no salió reflejado en las copias, por eso no se puede leer.

**Dra. Donato.**- Propongo que se difiera su tratamiento para la próxima sesión.

**Dra. Lovecchio.**- Apoyo la moción.

**Dra. Montenegro.**- Estoy de acuerdo con la moción de postergación, pero si me permiten un segundo quisiera agradecer en primer término a todos los colegas que colaboraron en la redacción de este proyecto que se elevó a consideración del Consejo Directivo. Realmente me enorgullece y me siento muy gratificada, por ello quiero hacer extensiva mi gratitud hacia todos aquellos que colaboraron con su esfuerzo y dedicación a través del envío de proyectos. Además quiero destacar que fue un trabajo en equipo entre el Instituto de Mediación, la Comisión de Mediación, el Centro de Mediación, la Escuela de Mediación y la Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa.

No quería dejar pasar la oportunidad para hacer extensiva esta gratitud a todos los colegas, porque realmente creo que se han dejado aparte todas las diferencias que podía haber para lograr un proyecto de ley que cree una mediación en forma definitiva y con una incumbencia exclusivamente a cargo de los profesionales con una mayor participación del Colegio Público de Abogados.

Voy a pedir autorización al Consejo Directivo para enviar el proyecto vía mail, de forma que se puedan distinguir los distintos colores. Si esto no fuera posible, me comprometo a efectuar los cambios correspondientes para que todo lo que está en rojo aparezca en negrita o subrayado, para que se puedan visualizar los cambios que



se proponen.

**Dr. Decoud.-** Sugiero que se hagan las dos cosas.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Se va a votar la postergación.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Se posterga.

### **Punto 9.12 del Orden del Día. Postergación.**

**Dr. Decoud.-** Dado que en este momento no se encuentra presente la doctora Calógero, propongo diferir el tratamiento del punto 9.12 del Orden del Día.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Se pospone.

### **Punto 9.13 del Orden del Día. Edificio.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Tiene la palabra el doctor Marras.

**Dr. Marras.-** En primer lugar quiero informar que con el conocimiento del señor presidente del Colegio Público y la aceptación de la doctora Andrea Liana Martino, la doctora se va a sumar a los esfuerzos de todos los colegas colaborando en la Comisión de Edificio, por lo cual, siempre que lo acepte, le agradezco mucho su presencia.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Acepte, Martino.

**Dra. Martino.-** Acepto.

**Dr. Marras.-** Los presupuestos que se aprobaron oportunamente se están haciendo cumplir. Ha habido un importante costo que suponían las mamparas que se iban a poner en el quinto piso de Uruguay. Teniendo en cuenta que hemos rescatado material del quinto piso de este edificio, hemos considerado que podía lograrse un buen ahorro, pero por el monto que tiene hemos decidido pedir tres presupuestos al respecto, los cuales deben reflejar las mismas calidades, porque el material debe ser acorde con el que está puesto, para que sea, como se dice en el campo, vaca de

solo un pelo, y no que estemos mezclando recortes. De esta forma, utilizando el material del quinto piso de este edificio en el otro edificio podemos lograr un ahorro de 10.000 pesos. Detrás de eso vamos.

De todas maneras voy a destacar que estas son cosas que se van a hacer en el edificio de la calle Uruguay, que como todos saben va a ser la sede del benemérito Tribunal de Disciplina, el cual tenemos mucho interés en que funcione y por ello estamos abocando todo nuestro esfuerzo, pero todo lleva su tiempo. Por ejemplo, la semana pasada se demolió una banquina que estaba fuera de lugar e impedía que se ubicaran sillas y mesas adecuadamente.

Para ese edificio se está pidiendo una alfombra de tránsito pesado, con lo cual se daría por finalizada la obra del quinto piso y estaríamos en condiciones de decir que no hay ningún motivo para que no pueda funcionar.

En charlas informales con el doctor Muñoz he tomado conocimiento de que la Escuela de Posgrado, creación de este Consejo, tendría que estar funcionando aproximadamente para el mes de agosto. En este caso podríamos empezar en forma precaria, porque lo que hay es un estudio para hacer edificios tecno, que ya fue explicado acá, pero que habrá que profundizarlo. Para este arranque informal y precario estaríamos necesitando que a Juncal se trasladaran 30 o 40 sillas, que creo que obran en poder de este Colegio...

**Dr. Decoud.-** Creo que vos no estabas presente cuando produje mi informe. Quedamos en mandar 33 sillas-escritorio que tenemos aquí en Corrientes.

**Dr. Marras.-** Es correcto. Yo estoy haciendo la redundancia a propósito, porque en otro momento hemos tratado el tema en la Comisión de Edificio y no quería que pasara desapercibido que hemos apreciado esta necesidad.

No tengo nada más que informar por ahora.

### **Punto 9.14 del Orden del Día. Expte.Nº 203.215 Capusselli Pablo y Ot., solicitan información sobre posible incompatibilidad entre calidad de Magistrado y/o Funcionario Judicial y la de docente. (Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial)**

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Tiene la palabra la doctora Martino.  
¿Doctora, coincide con el dictamen?

**Dr. Decoud.-** Más allá de eso, es un expediente que tiene cuatro años de trámite.

**Dra. Martino.-** Si bien coincido con el dictamen de la Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial quisiera ampliarlo a fin de que al mismo tiempo que se remita al Consejo de la Magistratura la nota solicitada en el dictamen, se les reitere que

mediante nota de fecha 9 de marzo que fuera entregada en dicho Consejo de la Magistratura el 12 de marzo, se le requirió que expresamente nos informara si los magistrados requieren algún tipo de autorización para ejercer la docencia, y en su caso, si ese Consejo lleva algún registro de los magistrados que ejercen la docencia. Como respuesta a esta nota el Consejo de la Magistratura se limitó a remitirnos un largo dictamen que culmina diciendo que los magistrados pueden ejercer la docencia, cosa que no discutimos. Lo que este Colegio quiere confirmar es en qué condiciones los magistrados ejercen la docencia durante el horario judicial, cuyo deber primordial es estar en el despacho y atender las causas que están en sus juzgados. Como esta preocupación, a pesar de que se generó en el 2003, todavía está sin resolver y sin que se pudiera tomar ninguna medida, se elevó al Consejo Directivo y la nota sea remitida por Secretaría o por Presidencia.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Se aprueba por unanimidad.

### **Punto 9.15 del Orden del Día. Expediente N° 274.163: Julio Rojt remite una nota con sugerencia sobre funcionamiento de mesa receptora de escritos en CNA en lo Civil – Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Tiene la palabra la doctora Martino.

**Dra. Martino.**- En este caso también mociono que se apruebe el dictamen, con la salvedad que surge del acta, cual es que se autorice a dos miembros a designar por la comisión a que realicen las gestiones del caso con la finalidad de colaborar en la optimización de los recursos destinados a las mesas receptoras de escritos en el fuero civil.

En consecuencia, la moción es que el Consejo Directivo autorice a dos miembros que designará la comisión a llevar adelante estas tratativas con los miembros de la Cámara Civil.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Se va a votar la propuesta realizada por la doctora Martino.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Se aprueba por unanimidad.

Tiene la palabra el doctor Erbes.

**Dr. Erbes.**- Yo quería informar sobre la Comisión de Seguimiento de la Actividad

Legislativa. No sé si es oportuno que haga uso de la palabra ahora o al momento de finalizar el orden del día previsto para hoy.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro').-** Al finalizar el orden del día, doctor Erbes.

**Dr. Erbes.-** De acuerdo.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro').-** Volvemos al tratamiento del punto 9.12 del orden del día.

**Punto 9.12 del Orden del Día. Borenholtz, Bernardo, solicita intervención del CPACF a fin de que se peticione a la CSJN y se haga conocer a la opinión pública la anormalidad que representa la sanción de la acordada 2/07.**

**Dra. Calógero.-** El doctor Borenholtz propone que el Colegio acompañe una presentación ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación porque considera que la acordada 2/07, por la cual se dispone –según su criterio- *contra legem* el incremento del depósito previo regulado por el artículo 86 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Él considera que esta elevación excesiva del monto –de mil a cinco mil- lo transforma en un recurso suntuoso, sólo accesible para unos pocos y restando el acceso a la justicia y que, bajo ningún concepto, podría aceptarse que el incremento se base en cuestiones organizativas de la propia Corte.

De hecho, a mí también me preocupa que se haya limitado la figura de la *amicus curiae* con una acordada que, a criterio de la Corte, hará que aquellas causas que ameriten interés institucional admitirán la presencia de la *amicus curiae* y, si no, no. Es decir, que la Corte está cercenando –tal vez, no sea esta la palabra adecuada-, coartando o restringiendo la posibilidad de presentar una queja por parte de alguna persona de escasos recursos y limitando el acceso, por ejemplo, de entidades como este Colegio a la figura de la *amicus curiae*. Sin perjuicio de ello, quiero aclarar que el tema de la *amicus curiae* la traigo a colación como un dato anecdótico y nada más. Lo cierto es que la caución destinada a garantizar el cumplimiento se ha incrementado en un porcentaje demasiado elevado. Por lo tanto, el doctor Borenholtz considera que esto debe ser acompañado por el Colegio.

En principio, yo considero que es posible que este tipo de acordadas restrinjan el ejercicio diario de nuestra profesión, pero en función de un detallado análisis de lo que ha escrito el doctor Borenholtz preferiría que esto se sometido a consideración en la próxima reunión porque, a mi entender, merece otro tipo de justificativos y no sólo los que se exponen aquí. Porque si bien pueden ser suficientes, para lo que debe ser una presentación colegialista merecería un análisis más detallado.

Por consiguiente, digo que en principio estoy de acuerdo con esto, a pesar de lo cual propongo que se postergue el tratamiento de esta cuestión para poder analizarla con mayor detenimiento.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Tiene la palabra el doctor Erbes.

**Dr. Erbes.**- En lo que se refiere a esta cuestión, creo que se deberían expedir las comisiones de Defensa y de Seguimiento de la Actividad Judicial, cada una de las cuales debería elaborar un dictamen en forma individual. Posteriormente, esos dictámenes serán considerados por este Cuerpo para tomar una decisión.

**Dra. Martino.**- Perdón, pero aclaro que la Comisión de Defensa ya elaboró un dictamen que finalmente no fue tratado por el Consejo Directivo. Tal vez, podría requerírsele que lo remita nuevamente.

**Dr. Erbes.**- Claro, para que lo podamos tratar en el Consejo. Y la Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial podría hacer un dictamen en el mismo sentido.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Tiene la palabra el doctor Cozzi.

**Dr. Cozzi.**- En tren de que este tema se va a estudiar un poco más, yo les recuerdo que la Corte viene ejerciendo manifiestamente, en los últimos años, un exceso que yo creo que es una exorbitancia de sus facultades constitucionales mediante, justamente, el uso de acordadas que claramente avanzan en algunos casos sobre la actividad legislativa y en otros sobre facultades que le ha delegado la Constitución Nacional al Consejo de la Magistratura de la Nación.

Lamento que hoy no esté presente el consejero de la Magistratura de la Nación porque lo que estoy diciendo acá lo he sostenido públicamente hace poco en unas jornadas que se hicieron en este Colegio, porque claramente –según creo yo– se ha atribuido facultades en desmedro de las facultades propias que tiene el Consejo de la Magistratura de la Nación y que violan abiertamente la ley 24937, de creación de dicho órgano.

Aparte, hemos padecido y sufrido las acordadas 6/05 y 19/05, que pusieron operativa una ley de naturaleza local, exclusivamente aplicable a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el ámbito del Poder Judicial de la Nación, esto es de la Capital Federal, y en los tribunales federales.

Entonces, le voy a pedir también a la comisión que analice la posibilidad de ir contra las dos acordadas y no solamente contra esta que, obviamente, cercena algunos derechos. También quiero que analice la posibilidad de ir contra las dos acordadas, contra las cuales –les recuerdo a todos– estamos luchando hace mucho tiempo en contra de la bendita caja que nos han impuesto gracias a esas dos acordadas. No voy a decir nada más.

**Dr. Decoud.**- Le quiero recordar a la doctora Montenegro que habíamos acordado que no se iba a fumar en las reuniones de Consejo.

**Dra. Montenegro.**- De acuerdo.

**Dr. Decoud.**- Gracias.

**Dra. Krauss de Manigot.-** Hay otra acordada, cuyo número no recuerdo en este momento, que limita el número de páginas y el número de renglones...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Sí, diez páginas por recurso.

**Dra. Krauss de Manigot.-** Y eso limita la presentación porque el hecho de llenar los requisitos, nada más, lleva más de la mitad de una página.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Para ir redondeando, propongo que se vote si este tema pasa a las comisiones de Defensa y de Seguimiento de la Actividad Judicial, para que emitan dictamen al respecto.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Se aprueba por unanimidad.

### **Punto 9.16 del Orden el Día. Expediente N° 277.130: FORES remite proyecto sobre generación de mandamientos por Internet –Comisión de Informática.**

**Dra. Krauss de Manigot.-** Este es un proyecto de informatización que involucra el mandamiento de cédulas por Internet. O sea, todo lo que tenga que ver con la seguridad para el libramiento de cédulas, ya sea recibirlas o devolverlas, igualmente con los mandamientos y sus observaciones, será bienvenido. Pero hay algunos problemas: tal vez, se podría agregar más adelante a la generación de cédulas por Internet la firma digital. Porque, entonces, ya podría salir directamente la cédula a la Oficina de Mandamientos. En este caso se crearía una mesa especial para recibir la cédula y se ganaría algo de tiempo. Está informado en las primeras páginas.

El otro tema sería el de los mandamientos. En este caso, la comisión que informa observa que se podrían presentar algunos problemas, a los que yo agregaría otros. Proponen que la Cámara en sí dicte una acordada sobre la forma que tendrá el mandamiento, porque cada juzgado tiene su propio librito. Pero esto tampoco se puede generalizar porque no todos los mandamientos son iguales, no todos son de ejecución, hay algunos que tienen otros destinos, por ejemplo un desalojo, donde hay que pedir un médico del servicio, un asistente social, un cerrajero; entonces esos mandamientos son especiales respecto de los cuales tendríamos que tener una base y después agregarle todo lo demás.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** ¿Cuál es su moción concreta, doctora?

**Dra. Krauss de Manigot.-** Estoy de acuerdo con aprobar todo lo que sea para acelerar los procesos, pero acá proponen que por Internet cada juzgado tenga su sitio, lo que me parece un poco inviable.

**Dra. Donato.-** Yo estuve viendo el proyecto en el Consejo de la Magistratura. El tema está bastante avanzado. Según entendí, el cotejo lo va a hacer el juzgado, lo va a adaptar a las pautas de ese juzgado, le va a hacer las observaciones; el abogado lo va a corregir desde su estudio y el juzgado lo va a imprimir y lo va a llevar a la oficina, con lo cual...

**Dra. Krauss de Manigot.-** Ya hay juzgado que lo hace, el 101, por ejemplo.

**Dra. Lovecchio.-** ¿La doctora está de acuerdo con el dictamen de comisión?

**Dra. Krauss de Manigot.-** Igualmente, es un proyecto que se va a modificar, así que...

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** ¿Doctora está de acuerdo?

**Dra. Krauss de Manigot.-** Estoy de acuerdo, pero...

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Se aprueba por unanimidad.

### **Punto 9.17 del Orden del Día. Expte.Nº 281.711 Puppio Stella Maris, remite información sobre empresa Rincón Club.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Tiene la palabra la doctora Lovecchio.

**Dra. Lovecchio.-** Se trata de una propuesta que formula Rincón Club, que se ha circularizado, para hacer un torneo de golf, cuya fecha máxima de inscripción es el 17 de agosto de 2007. Dado que no ocasiona costo para el Colegio, solicito que se apruebe.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Se aprueba por unanimidad.

## **Informe del doctor Erbes.**

**Dr. Erbes.-** Solicito la palabra para hacer un informe.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Tiene la palabra el doctor Erbes.

**Dr. Erbes.-** Quería hacer un informe de la Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa respecto de la modificación de la ley del consumidor.

En el día de la fecha concurrí a una reunión de asesores en la Comisión de Legislación General del Senado, presidida por el senador Nicolás Fernández. En dicha comisión se está trabajando respecto de la modificación de la ley, y a nosotros nos incumbe en cuanto a la modificación de las profesiones liberales.

Ayer pedí autorización para exponer en nombre del Colegio. En principio teníamos vedada la palabra, pero en el curso de la tarde me confirmaron que podíamos exponer. Me permití desarrollar una exposición de aproximadamente media hora y me alegró mucho el hecho de que uno de los asesores haya aparecido con el artículo que salió publicado en la revista, del cual estaban en conocimiento.

Con respecto al tema puntual debo señalar que la media sanción de la Cámara de Diputados de la modificación de la ley del consumidor no contempló la exclusión expresa que tiene la ley vigente respecto de los profesionales liberales. Fue por eso que en la Comisión nos pidieron que los ayudáramos a buscar alguna redacción legislativa que contemple la situación de las dos posiciones, es decir, de aquellas profesiones liberales que tengan control de matrícula y Tribunal de Disciplina y aquellas que no lo tengan. Respecto de la abogacía tenemos la ley 23.187 para nosotros y la 22.192 para el resto del país. Con respecto al resto de las profesiones estarían excluidos los que tienen control de matrícula. El resto estarían incluidos en la sanción de Diputados, pero con la aclaración que estoy manifestando. En ese sentido, los asesores nos pidieron la colaboración del Colegio. Yo ya les hice llegar un material con algún aporte. En principio estuvieron de acuerdo con el agregado que produjimos en la Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa. Me pidieron que les mande ese mismo material pero en algún soporte escrito por el Colegio Público de Abogados, dirigido al presidente y a la secretaria de la Comisión, a efectos de que lo circularicen entre todos los senadores, de forma que tomen conocimiento del aporte del Colegio.

Quería informar esto y solicitar autorización al Consejo Directivo para poder suscribir y mandar el material solicitado.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Creo que no hay ningún inconveniente.

**Dr. Fábregas.-** ¿Puedo agregar algo? Creo que sería conveniente que esa información vaya firmada por el doctor Erbes y por el secretario general o el presidente, como para darle un poquito más de sustento institucional.



**Dr. Erbes.-** De acuerdo.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Si están todos de acuerdo, se procederá de la forma indicada.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Se aprueba.

**Dr. Erbes.-** Quisiera hacer otra aclaración respecto del tema del artículo 45, que también salió publicado en la revista, en la misma sección.

En la misma Comisión de Legislación General está a estudio este tema. Ayer también envié los fundamentos que me pidieron. Igual que en el caso anterior, me pidieron que se los haga llegar por escrito y firmado.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Tiene la autorización, doctor, igual que en el caso anterior.

**Dr. Cozzi.-** Una pregunta: ¿están viendo el tema de las facultades que establece el Código Procesal Penal para los jueces de detener a cualquiera de las partes?

**Dr. Fábregas.-** Eso no sólo aparece en el Código Civil; en el Penal también...

**Dr. Cozzi.-** Hay una facultad que están aplicando los jueces contravencionales, por el uso supletorio del Código Procesal de la Nación, respecto de esta sanción que incluye a los abogados.

**Dr. Erbes.-** Ustedes deben tener presente que el otro proyecto que hubo de sanción disciplinaria era aquel según el cual se le quitaban las facultades a los jueces respecto del decreto 1285, y las únicas facultades que se mantenían eran respecto de las facultades ordenatorias, excluyentemente. Lamentablemente, ese proyecto caducó en la Cámara de Diputados. Así que ahora estamos en tratativas para que el proyecto reingrese para su tratamiento.

Cuando el proyecto vuelva a ingresar, seguramente en él se contemplará toda la problemática que plantea el doctor Cozzi.

**Dr. Cozzi.-** Gracias.

## **Instituto de Investigaciones en Ciencias Jurídicas.**

**Dr. Decoud.-** Quedó pendiente un punto de la ampliación del orden del día, vinculado con el Instituto de Investigaciones de las Ciencias Jurídicas, que era un proyecto de los doctores Fanego y Vázquez. En virtud de que no se encuentra presente ninguno de los dos, propongo que se difiera su tratamiento para la próxima sesión.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Se va a votar la moción formulada por el doctor Decoud.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Se aprueba por unanimidad.

### **Punto 10 del Orden del Día. Para conocimiento del Consejo Directivo.**

- *Se toma conocimiento.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada esta sesión.

- *Son las 23 y 16.*

## Apéndice.

### *Orden del Día*

DE LA SESION DEL  
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS  
DE LA CAPITAL FEDERAL  
DEL DIA 28 DE JUNIO DE 2007

- 1.- CONSIDERACION DELACTA DEL 21.06.07
- 2.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA
- 3.- INFORME DE SECRETARIA GENERAL
- 4.- INFORME DE TESORERIA  
\*Plan de reducción de costos telefónicos  
\*Gastos semanales
- 5.- INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS
- 6.- INFORME CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA CABA
- 7.- INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION
- 8.- INFORME DE LA COMISION DE VIGILANCIA
- 9.- ASUNTOS A TRATAR
- 9.1. INSCRIPCIONES  
Consideración de 72 solicitudes de Inscripción. Jura del 04/07/2007  
Consideración de 3 solicitudes de Inscripción. Jura del 04/07/2007

ETCHEVERRIGARAY, CARLOS ROMUALDO  
COUZO, ENRIQUE ALBERTO  
LOPEZ, GUSTAVO JAVIER  
HERRERA, KAREN ALEJANDRA  
MARTIGNONE, MARIA GABRIELA  
AIRES, MARINA  
MELO, PABLO DANIEL  
ROVIRA, MARIA DE LA PAZ  
GONZALEZ, MARIANA EUGENIA  
PITRELLA, ALFIO ALBERTO  
BERNASCONI, VIRGINIA SALOME  
ROMOLI, LUIS ALBERTO  
FERNANDEZ, LETICIA LAURA  
ROSENSTEIN, LIDIA  
PEZET, OMAR GUILLERMO  
TOSCANO, NATALIA LAURA  
JUAREZ, CARLOS GUSTAVO  
JIMENEZ, CECILIA SUSANA  
MARUTIAN, JUAN PATRICIO  
MONTENEGRO, MARIA NATALIA  
ORTEGA, SEBASTIAN  
BARREIRO, ANDREA MARINA  
GARCIA, JUAN PABLO  
SIBONA, CARLA ANDRE

RUANO CASALNUOVO, MARIA VICTORIA  
BAYON ECHENIQUE, MARIA VICTORIA  
GONZALEZ, PAOLA EDIT  
BUSI CHAVEZ, ALEJANDRA GABRIELA  
LOPEZ, SILVANA BEATRIZ  
BERNAL, FRANCISCO  
VILLA LARROUDET, MARIA  
SCHINDLER, OCTAVIO MARTIN  
COMISSOLI, MARIA JULIETA  
BORINI, DANIEL ALCIDES  
ROMANCZUK, MARIA LUJAN  
MACHADO, ANGEL EUGENIO  
RELLAN, MARIA  
FIORITA, LAURA MONICA  
DOS SANTOS MGUEL, MARIA CRISTINA  
PIGNOCCHI, JESICA KAREN  
VALENTE, ALEJANDRA MABEL  
MICHL, MARIA ELENA  
MARTIN, KARINA LORENA  
BRAVE, MARIA MARTA  
BOMRAD, CECILIA HAYDEE  
LYNCH, CECILIA MARIA  
KATOPODIS, MARIA ELENA  
PROCOPIO, NICOLAS OSVALDO  
RENDO, MARIA SOLEDAD  
FIORE, LORENA  
GARCIA GUIÑAZU, CARLOS NORBERTO  
MONTERDE, DANIEL RICARDO  
LABRA, MARCELO DARIO  
D'OVIDIO, ROMINA MABEL  
FERRARI, MATIAS HORACIO  
KLAPPENBACH, JIMENA  
DE SAN BRUNO, CONSTANZA IVANA  
XIFRA, MARIA DEL ROSARIO  
D'AGOSTINO, CAROLINA  
TUCCIO, VANINA ALEJANDRA  
PELUSO, CARLOS HERNAN HAMLET  
ESTEBAN, RICARDO DANIEL  
CASTELLI, PAOLA VERONICA  
GILLI, JULIANA INES  
MEANA, PATRICIA ALEJANDRA  
SAYAGO, MARIA DANIELA  
JUSID, KARINA ELIZABETH  
FERNANDEZ, ANALIA LORENA  
TACON VILA, MARIA CAROLINA  
FRANZOSI, MARIA LUCILA  
BOY, ROXANA CECILIA  
STIMOLI, CLAUDIA EDITH  
GALVANI ALLENDE, MARIA ALEJANDRA  
ARANO, MARIA FLORENCIA  
REYES, ANDRES GASTON

- 9.2. Personal
- 9.3. Personal –Uniformes-
- 9.4. Publicidad
- 9.5. Calefacción
- 9.6. Expte. N° 281.616 Taus Patricia y ot., solicitan conforme art. 114 del Reglamento Interno someter a tratamiento creación de “Comisión de Cárceles”
- 9.7. Expte. N° 278.339 Comisión de Cultura, solicita la disponibilidad del Salón de Actos

durante los primeros y terceros martes de cada mes del corriente año.- circularizado por Comisiones 21.6.07-

- 9.8. Expte. N° 281.110 Comisión de Cultura, solicita adquisición de piano para su utilización en actividades culturales. –circularizado 21.6.07-
- 9.9. Expte. N° 275.403 Calcagno Luis y Mo Patricia, remiten propuesta a Comisión de Cultura
- 9.10. Expte. N° 280.815 Lipovetzky Jaime, remite propuestas sobre publicación doctrinaria sobre Derecho del Trabajo y constituir el coloquio permanente entre abogados y jueces.
- 9.11. Montenegro, Graciela presenta Proyecto “Ley de Mediación”.
- 9.12. Borenholtz Bernardo, solicita intervención del CPACF a fin de que se peticione a la CSJN y se haga conocer a la opinión pública la anormalidad que representa la sanción de la Acordada 2/07.
- 9.13. Edificio
- 9.14. Expte. N° 203.215 Capusselli Pablo y Ot., solicitan información sobre posible incompatibilidad entre calidad de Magistrado y/o Funcionario Judicial y la de docente – Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial-
- 9.15. Expte. N° 274.163 Rojt, Julio, remite una nota con sugerencias sobre funcionamiento de mesa receptora de escritos en CNA en lo Civil –Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial-
- 9.16. Expte. N° 277.130 F.O.R.E.S., remite proyecto sobre generación de mandamientos por internet – Comisión de Informática-
- 9.17. Expte. N° 281.711 Puppio Stella Maris, remite información sobre empresa Rincón Club.

10.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

10.1 LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES

75	214	CHINE PINHO, NATALIA ABIGAIL
72	759	VACCARO, LUIS RICARDO
51	655	ALFONSO, JORGE JUAN
27	723	TORRY, MARCELA LEONOR
67	143	VALLI, ROME
54	037	RAMAJO VERTIZ, MARIA JOSE
49	863	ROJAS, BEATRIZ OBDULIA
44	108	DE ANNA, MARCOS GONZALO
74	912	FIGUEROA, JOSE OSCAR
72	258	GONZALEZ, MARIA LORENA
43	981	BOSCH, AGUSTIN
14	587	ODDONE, GUILLERMO ADOLFO
57	671	ARIAS, MARIA CECILIA
08	739	STURLA, STELLA MARIS
49	421	PEZZUTI, JORGE ALBERTO
69	453	PUEBLA, ARIEL
63	281	CARDOSO, MARCELA SUSANA
57	699	DELLA MORA, RICHARD

48	948	CHUIT, MARIANA
85	283	ORTIZ, ESTANISLAO JOSE
44	882	ANELLO, CECILIA INES
13	555	TERUSI, DANIEL
69	834	TIBESSIO, CARLOS GUSTAVO
22	506	HERRERA DE BIDEGAIN, MARIA NELIDA
21	648	OLAVARRIA Y AGUINAGA, JESUS MARIA
37	726	BOSCH IBARGUREN, DIEGO
45	439	GONZALEZ SCHINCA, JULIO CESAR ARTURO
52	685	MARON, ALEJANDRO GUSTAVO
84	177	ALVAREZ, LORENA ROXANA
62	791	BOICO, ROBERTO JOSE
12	479	NACACH, SILVIA SUSANA
22	007	AVILA, JOSE MARIA
55	660	PEREZ, PATRICIA VIVIANA
33	658	DEMILANO, MARIA FABIANA
46	964	DESANZO, MARIA TERESA PATRICIA
38	055	DIOMISI, SANDRA DEBORA
55	663	RIVAROLA, INES DEL VALLE
70	719	ROULET, ENRIQUE ARNOLDO
74	817	COLIQUEO, ADRIANA CECILIA
21	922	GARCIA, MARIA ELENA
86	987	ZAJC, ERICA ALEJANDRA
78	022	ROMANO, VERONICA AYLEN
60	623	CABALLERO, ANA MARIA
59	655	LESTON, JUAN CARLOS
62	456	OSTERBERG, JUAN CARLOS
53	614	CIAMPAGNA, MONICA BEATRIZ
69	508	BATTOLLA, GUILLERMO MARTIN
20	388	ANNECHINI, AZUCENA MERCEDES
52	365	JOAQUIN, ALEJANDRO NISIM
11	179	SAIZ, HUMBERTO LUIS
23	010	ZAPIOLA, NICANOR

10.2. SENTENCIA DEL TRIBUNAL

	<u>CAUSA</u>	<u>ABOGADO</u>	<u>SENTENCIA</u>	<u>SALA</u>
	16969	Clementini, Paula	Susp. X 6meses	II
10.2	Expte. N° 281.605 Coordinadora de Entidades Profesionales Universitarias de la Cdad. de Bs.As., recuerda próxima reunión de la Junta de Gobierno.			
10.3	Expte. N° 279.950/280.819 Ente de Cooperación Técnica y Financiera, remite copia de estados contables y notas complementarias del mes de marzo y abril de 2007.			

## ***Informe de la Coordinación de Institutos y Actividades Académicas.***

### ***Sesión del Consejo Directivo del 28.06.07***

#### **1) Modificación del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos.**

Se pone a consideración la modificación de los arts. 8 y 26 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos -cuyo texto vigente se transcribe en el ANEXO de este Informe-.

Uno, incorpora la figura del “miembro académico honorario”, en la seguridad de que la participación de especialistas de reconocida trayectoria permitirá, a través de sus conocimientos y experiencias, enriquecer el funcionamiento de los Institutos como órganos de investigación académica del CPACF.

El otro, surge de la necesidad de contar con un Plan de Actividades conocido con la anticipación suficiente que permita su correcta organización y difusión, independientemente de que permanecerá abierta la posibilidad de proponer actividades de manera complementaria en cualquier momento del año.

En tal sentido, ambos artículos deberán quedar redactados de la siguiente manera:

*“Artículo 8.- El Consejo Directivo podrá designar en cada Instituto un Director Académico Honorario y/o Miembros Académicos Honorarios, los que actuarán, a requerimiento de las autoridades de los Institutos, como asesores consultivos en temas específicos de la especialidad. No cumplirán funciones ejecutivas dentro de la estructura de los Institutos ni se encuentran obligados a cumplir con el régimen de asistencias exigible a las restantes autoridades y miembros.”*

*“Artículo 26.- Cada Instituto, a través de su Director o quien se encuentre a cargo del mismo en caso de ausencia de éste, deberá presentar por escrito a la Coordinación de Institutos el Plan de Actividades Semestrales, estableciendo las acciones y objetivos a desarrollarse en los meses sucesivos. Dicho Plan deberá incluir como mínimo dos (2) actividades académicas de carácter público sobre temas de la especialidad, de la que podrán participar todos los matriculados de acuerdo a las normas que para ello se encuentren vigentes. Se establece como fecha tope para la presentación del Plan de Actividades Semestrales los días 1° de marzo y 1° de julio de cada año.”*

#### **2) COORDINACION DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ solicitud de presentación de Plan de Actividades – 2° Semestre de 2007.**

Se pone en conocimiento que se ha remitido a todos los Institutos una comunicación solicitando la presentación del Plan de Actividades para la segunda mitad del año en curso, estableciendo las acciones y objetivos a desarrollarse. Asimismo, se solicita se incluya la realización de dos (2) actividades académicas sobre temas de la especialidad dirigidas a los matriculados, en consonancia con la modificación del art. 26 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos propuesta en el punto anterior.

Se deja constancia que, excepcionalmente, se ha fijado como fecha límite para su presentación el viernes 20 de julio.

#### **3) Expte. N° 280.736 – INSTITUTO DE DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA s/ propone designación de Secretaria.**

Se pone en conocimiento la propuesta presentada por el Instituto de Derecho Penal y Criminología, a través de los Dres. Joaquín P. Da Rocha y Luis Dobniewski -Director y Subdirector, respectivamente-, en el sentido de designar a la Dra. MARTA ELSA NERCELLAS como Secretaria del mencionado

Instituto, cargo que a la fecha se encuentra vacante.

Previo a su designación, se deberá resolver la remisión de la propuesta a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados a fin de solicitar su acuerdo, en virtud de lo establecido en el art. 97 del Reglamento Interno.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

**4) Primeras Jornadas sobre implementación del Código Procesal Penal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

Organizadas por la Comisión de Asuntos Penitenciarios, se llevarán a cabo estas jornadas los días 10, 11 y 12 de julio próximos (se adjunta detalle).

Para hacer frente a los gastos que demanden los distintos pedidos efectuados (coffee break, cocktail el día 12 de julio a las 20 hs., grabación, etc.), la misma Comisión propone arancelar la actividad en \$ 10, solicitando se exima de dicho costo a los miembros integrantes de la Comisión organizadora. Se trae a Consejo para su consideración.

**5) 1ª Jornada Nacional sobre Discapacidad y Sociedad**

Organizada por la Comisión de Discapacidad, se llevará a cabo esta jornada el día 20 de julio próximo (se adjunta detalle).

En la propuesta solicitan se autorice un almuerzo para 50 personas y poder ofrecer un café a los concurrentes, habiendo resuelto, ambas Coordinaciones, autorizar el almuerzo para los que participen, como panelistas y moderadores, en el restaurante del Colegio y el servicio de cafetería (del modo a implementarse)

**6) Integración de Institutos**

Se ponen en conocimiento las altas producidas en la nómina de los Institutos.

<b>Instituto</b>	<b>Apellido</b>	<b>Nombres</b>	<b>T° F°</b>	<b>Observaciones</b>
I-05 Derecho Penal y Criminología	MICIELI	MARCELA VIVIANA	54-651	ALTA
I-05 Derecho Penal y Criminología	HERNANDEZ GARLARZA	FELIX RAUL	92-439	ALTA
I-08 Derecho del Trabajo	LIPOVETZKY	JAIME CESAR	23-349	ALTA
I-15 Derecho de los Recursos Naturales y Energéticos	DIAZ	PABLO DIEGO	79-373	ALTA
I-18 Derecho Societario	HERNANDEZ GARLARZA	FELIX RAUL	92-439	ALTA
I-22 Derecho Informático	MELO	ALEJANDRO ROBERTO	29-969	ALTA
I-34 Derecho del Deporte	ROISMAN	ARMANDO ERNESTO	16-509	ALTA
I-34 Derecho del Deporte	MARTINEZ TATO	JOSE	62-530	ALTA



**ANEXO:**

*“Artículo 8.- El Consejo Directivo podrá designar en cada Instituto un Director Académico Honorario, el que actuará, a requerimiento de las autoridades de los Institutos, como asesor consultivo en temas específicos de la especialidad. El Director Académico Honorario no cumple funciones ejecutivas dentro de la estructura de los Institutos ni se encuentra obligado a cumplir con el régimen de asistencias exigible a las restantes autoridades y miembros.”*

*“Artículo 26.- Cada Instituto deberá organizar como mínimo una (1) actividad semestral de carácter público sobre temas de su especialidad, de las que podrán participar todos los matriculados de acuerdo a las normas que para ello se fijen.”*

## ***Informe de la Coordinación de Comisiones.***

### ***Sesión del Consejo Directivo del 28.06.07***

#### **1) Integración de Comisiones.**

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones.

<b>Comisión</b>	<b>Lista</b>	<b>Apellido</b>	<b>Nombres</b>	<b>T° F°</b>	<b>Observaciones</b>
C-04 Publicaciones	47	GONZALEZ	ALEJANDRA MARCELA	65-973	ALTA
C-04 Publicaciones		ACUÑA CRUZ	EVA RITA ELISA	78-457	ALTA
C-15 Honorarios y Aranceles		CASELLA	CYNTHIA FABIOLA	60-445	ALTA
C-21 Juicio Político		PIRAGINI	ENRIQUE ADALBERTO	22-023	ALTA
C-26 Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y O.O.P.P.		PEREZ	ANA MARIA	94-895	ALTA

#### **2) Designación de Coordinadora Titular de la Comisión de Juicio Político.**

Se pone a consideración la designación de la Dra. MABEL MARIA LAURA LOVECCHIO como Coordinadora Titular de la Comisión de Juicio Político, en virtud de lo dispuesto por el art. 35 del Reglamento General de Funcionamiento de Comisiones Asesoras del Consejo Directivo.

#### **3) Expte. N° 266.094 – COMISION DE ABOGADOS AMIGOS DE LOS NIÑOS s/ implementación de Registro de Abogados Amigos de los Niños.**

Se pone a consideración dejar sin efecto el funcionamiento del Registro de Abogados Amigos de los Niños, aprobado por el Consejo Directivo en su sesión del 07.09.06, atento los inconvenientes producidos en su implementación y los escasos resultados obtenidos a la fecha.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

#### **4) Modificación del Reglamento de Préstamos para Matriculados.**

Se pone a consideración la modificación de los arts. 11 y 12 del Reglamento de Préstamos para Matriculados - cuyo texto vigente se transcribe en el ANEXO de este Informe-, en consonancia con al aumento del monto máximo a solicitar (de \$ 3.000.- a \$ 10.000.-) resuelto por el Consejo Directivo en su sesión del 08.02.07, entendiendo la necesidad de ajustar los requisitos establecidos en ambos artículos para un funcionamiento viable del sistema.

En tal sentido, ambos artículos deberán quedar redactados de la siguiente manera:

*“Artículo 11.- Sólo podrán avalar personas físicas mediante la acreditación de ingresos suficientes, ya sea por la presentación de constancia certificada de haberes superiores a los tres mil quinientos pesos (\$ 3.500.-) o certificado de dominio actualizado. Los matriculados avalistas deberán acreditar ingresos superiores a los dos mil pesos (\$ 2.000.-).”.*

*“Artículo 12.- Los matriculados solicitantes y/o los matriculados avalistas deberán encontrarse al momento de la presentación de la solicitud con su matrícula en estado activo y al día con todas sus obligaciones con el CPACF.”.*

**5) Expte. N° 281.869 - COMISION DE PRESTACIONES SOCIALES s/ solicita ampliación de partida presupuestaria para préstamos para matriculados.**

Se pone a consideración la propuesta de la Comisión de Prestaciones Sociales -cuya copia se adjunta- en el sentido de incrementar la partida presupuestaria de la cuenta “Préstamos para Matriculados” correspondiente al ejercicio económico 2007-2008 en igual proporción al aumento en los montos máximos a solicitar (de \$ 3.000 a \$ 10.000.-), según fuera resuelto por el Consejo Directivo en su sesión del 08.02.07, cuya copia se adjunta.

**6) Expte. N° 279.423 – BERNADOU, CLARISA EUGENIA s/ solicita préstamo por infortunio psicofísico.**

Se pone a consideración el otorgamiento del préstamo por infortunio psicofísico solicitado por la matriculada CLARISA EUGENIA BERNADOU (T° 69 F° 870), atento verificarse los requisitos estipulados en el Reglamento de Préstamos para Matriculados, aprobado por el Consejo Directivo en su sesión del 03.05.01, y el informe favorable emitido por la Comisión de Prestaciones Sociales -cuya copia se adjunta-.

La solicitud y demás documentación respaldatoria se encuentra disponible para su consulta en Secretaría General.

**7) Foro de Discusión Doctrinaria sobre Normas Procesales.**

Se pone en conocimiento que se está trabajando en la implementación de un Foro de Discusión Doctrinaria sobre Normas Procesales, del que se invitará a participar a abogados y magistrados.

**ANEXO:**

*“Artículo 11.- Sólo podrán avalar personas físicas mediante la acreditación de ingresos suficientes, ya sea por presentación de constancia certificada de haberes o mediante certificados de dominio actualizados. Los matriculados avalistas sólo deben acreditar hallarse activos y al día en el pago de la matrícula.”.*

*“Artículo 12.- En caso de existir deudas en el pago de la matrícula del solicitante y/o del avalista, el importe de la misma será descontado del préstamo a otorgarse.”.*

**Anexo: Proyecto de Publicación de Edictos de Sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial**

Buenos Aires, de junio de 2007

VISTO:

La nota de fecha 7 de junio de 2007 en la que comunica la sanción de suspensión dispuesta en la causa 17622 de la Sala II del Tribunal de Disciplina de este Colegio.

Y CONSIDERANDO:

Que la comunicación se efectúa en los términos del artículo 14 del Reglamento de Procedimiento ante el Tribunal de Disciplina.

Que la comunicación menciona expresamente que la sentencia se encuentra firme y ejecutable.

Que es función del Consejo Directivo promover y controlar el efectivo cumplimiento de las sanciones impuestas.

Que ésta es una función pública del Estado el que por delegación, circunstanciada normativamente, transfiere a la institución que crea para el gobierno de la matrícula y el régimen disciplinario de todos los abogados de la Capital Federal, como auxiliares de la administración de justicia. (Fallos CSJN 308:987).

Que el artículo 21 inciso d) de la ley 23187 contempla expresamente esta finalidad cuya competencia le corresponde al Consejo Directivo (artículo 35 inciso i).

Que se encuentra en juego la confianza y seguridad que la sociedad debe depositar en los abogados quienes, como auxiliares de la justicia, consagran el derecho de acceso a la jurisdicción, de tutela constitucional.

Que, por tanto, y como lo prevé la normativa, la sanción se integra con su registro y con el adecuado efecto publicístico.

Que, en este sentido, la sanción devendría ineficaz sin su difusión.

Que la información debe ser idónea para la alcanzar todas las consecuencias que las leyes vigentes, nacionales y provinciales, prevén respecto las sanciones de suspensión y exclusión dispuestas por el Tribunal de Disciplina de este Colegio. En ese orden, cabe resaltar que numerosas leyes provinciales contemplan en su articulado un impedimento para inscribirse en la matrícula de abogados a aquellos que hubiesen sido excluidos de la profesión por un fallo disciplinario de cualquier colegio de la República u organismo con control. (Artículo 5 inciso b de la ley 936 de la Provincia de Formosa, artículo 4º inciso h de la ley 4976 de la Provincia de Mendoza, artículo 2 inciso d de la ley 8078 de la Provincia de Entre Ríos, artículo 13º inciso 4 de la ley 5412 de la Provincia de Salta; entre otras). También, el plexo normativo provincial recepta la facultad del órgano ejecutivo de cada colegio de denegar la inscripción cuando se invocase la existencia de una sentencia judicial definitiva haga inconveniente la incorporación del abogado a la matrícula (Artículo 11º inciso b de la ley 3329 de Jujuy, artículo 19 inciso 2 de la ley 685 de la Provincia de Neuquén, entre otras).

Que el análisis integral de esa normativa colegial da cuenta del interés común de los legisladores de cada estado provincial en que sea valorado, en el ejercicio del poder de policía local sobre la profesión, la actuación profesional en el entramado federal de la República.

Que, de igual forma, el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal tiene la obligación de comunicar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación y a todos los tribunales ante los que se habilita a ejercer con la inscripción que otorga, las modificaciones en la matrícula que afectan el ejercicio (artículo 14), entre los que se cuenta la suspensión y exclusión de la matrícula (artículo 3º inciso b).

Que, finalmente, aquellos abogados que se hayan inscripto en la matrícula que lleva el Colegio durante la vigencia de la ley 22.192 se encuentran habilitados para actuar en todos los tribunales federales del país (Acordada 37/87 CSJN).

Que, los fines propuestos se alcanzan con la trascipción de la parte resolutive de la sentencia en el boletín oficial de la nación por los efectos legales y la amplitud de difusión de los actos que contiene.

Que, la Asesoría Letrada ha tomado la intervención que le corresponde.

Por ello,

*El Consejo Directivo del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal RESUELVE.*

*1. Regístrese en el legajo y dése ejecución a la sanción de suspensión en el ejercicio profesional del abogado Enrique Gualberto STILE (LE 4.536.356), Tº 22 Fº 906 C.P.A.C.F. de conformidad con la sentencia dictada en la causa 17622 de la Sala II del Tribunal de Disciplina, la que en su parte resolutive, textualmente, dice: “//nos Aires, 4 de agosto de 2005 ...RESUELVE: a) Aplicar al abogado Enrique Gualberto STILE (Tº 22 Fº 906 CPACF) la sanción de SUSPENSIÓN DE UN AÑO en el ejercicio profesional (Art. 45 inc. d) de la ley 23187... Fdo.: BEATRIZ SILVIA KROM. INES NOEMÍ ZANONI, CARLOS DERDERIAN, ALVARO EDUARDO J. F. PEREZ DE CASTRO, RAMIRO RICARDO MONNER SANS”.*

*2. Déjase constancia que la suspensión importa la inhabilitación para el ejercicio profesional de la abogacía en la jurisdicción que comprende la ley 23187, la que se extenderá por el plazo de UN AÑO, desde el 22 de febrero de 2007 hasta el 21 de febrero de 2008.*

*3. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la República Argentina.*